



JUEVES 8 DE ABRIL DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVI - N° 66
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O. Sala 5 Excmá Cámara del Trabajo Sec N° 10 en autos: "TRILLO, MARIA EUGENIA C/ REYNA, EZEQUIEL Y OTROS- ORDINARIO- DESPIDO" EXPTE. 3199341, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastara en el del Portal de subastas electronicas del Poder judicial de la Pcia de Cba., el acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y deberá publicarse en el Portal de Subastas durante siete días, se iniciará el día 16 de Abril del corriente año, a las 12 hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 23 de Abril del año 2021 a las 12 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Los derechos y acciones sobre 3/5 partes del bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en B° "Cabaña del Pilar", Camino a Las sesenta Cuadras y calle, Pedanía Sud, Cdad. de Córdoba, Dpto. Capital; lote "B"; Sup.1.990 mts.80 dms. cdos. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, Matrícula 379.102 CAPITAL(11). BASE: \$ 1.766.848. MEJORAS Y CONDICIONES: ver descripción en Portal de Subastas Electronicas del TSJ. ESTADO DE OCUPACION: ocupado por inquilino. POSTURA MINIMA: \$90.000. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 06/04/2021. FDO: Pascual Torres Eva del Rosario Secretaria. Secretaria.

3 días - N° 305398 - \$ 3611,10 - 23/04/2021 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 23 de Abril de 2021 a partir de las 13:00 horas 1 unidad por cuenta y orden de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U (antes "GPAT Compañía Financiera S.A) (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MOLINA, ALBERTO MAXIMILIANO, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, COBALT 1.8 N LT, 2018, AD374NU, \$591.500,

en el estado que se encuentra y exhibe del 20 al 22 de Abril de 10 a 14 hs., en calle Homero N°1331, C.A.B.A. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: La puesta en marcha de cada unidad será virtual a través de video y fotografías que se encontraran en el portal mencionado. Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 25
Usucapiones	Pag. 26

aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de domi-

nio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizara con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U (antes "GPAT Compañía Financiera S.A), de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 26 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 303729 - \$ 3229,81 - 08/04/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en: "NIELSEN, CHRISTIAN – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EE N° 9366338) p/ Sent. N°26 del 05/03/2021 se resolvió declarar la quiebra de Christian Nielsen (DNI N°32745934, CUIT N° 20-32745934-2), con domicilio real en c/ Gay Lussac N°5840, B° Va. Belgrano y último domicilio del padrón electoral en c/ Pérez de Herrera N°2172, B° Va. Centenario, ambos de esta ciudad (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48hs. cumplimente acabadamente c/ las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°

id.). Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 48hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (decreto del 31/3/21). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art.88,inc. 5°,LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la síndico el 30/04/2021. Informe Individual (art. 35 LCQ): 15/06/2021. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 21/07/2021, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ):19/08/2021. Síndico:Cra. Laura B.Sosa, MP10.06792.1, domicilio Padre Lozano N°320 Cba., tel.: 0351-4802951, horario de atención: lunes a viernes, de 15 a 21 hs., correo electrónico sindicolaura-sosa@gmail.com, donde los interesados deberán solicitar el protocolo para la recepción de solicitudes de verificación y el turno respectivo. Oficina, 31/03/2021.

5 días - N° 304377 - \$ 8220 - 09/04/2021 - BOE

El Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Conc y Soc N° 1 en autos "OLIVA, PEDRO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 9644350", por Sentencia 33 del 25/03/2021 declara la quiebra del Sr. Oliva, Pedro Oscar DNI 11.744.936 con domicilio real en Pascanas 4315 B° Empalme, Córdoba. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Se intima al fallido para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 14/05/2021. Informe individual 25/06/21. Sent. Verif. Créditos 11/08/2021; Informe General 26/08/21. Fdo: Eduardo Chiavassa – JUEZ.

5 días - N° 303685 - \$ 1666,80 - 09/04/2021 - BOE

RIO TERCERO, CÓRDOBA, 31/03/2021. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados: "MONTICELLI GUSTAVO PEDRO – CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA) – EXPTE N° 7700972", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO DIECISIETE (17) de fecha 19/03/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra

al hoy concursado Sr. MONTICELLI GUSTAVO PEDRO, DNI 20.362.959, con domicilio real en calle Av. Buenos Aires 138 de la localidad de Almafuerde y con domicilio procesal en Colegio de Abogados casillero 23 de la ciudad de Río Tercero.... V) Prohibase al fallido hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces...VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador ROBERTO HORACIO WERBIN, Mat. 10-2961-9, con domicilio en Amado Nervo 1064 Of. 4, de esta ciudad de Río Tercero... X) Intimar al fallido y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes del fallido... XIII) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso preventivo que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente... XVI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Fdo.: Dra. Romina Sánchez Torassa, Juez.-

5 días - N° 304385 - \$ 6678,50 - 12/04/2021 - BOE

RIO TERCERO, CÓRDOBA, 31/03/2021. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sánchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados: "CROCCIA, SUSANA – CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA INDIRECTA) – EXPTE N° 7581025", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 16. RIO TERCERO, 19/03/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra. SUSANA CROCCIA, DNI 14.920.551, con domicilio real en calle José Hernández N° 982 de la localidad de Hernando y con domicilio procesal en Garibaldi N° 550, 6° piso, dpto. "A" de la ciudad de Río Tercero.V) Prohibase a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces...VIII) VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador JOSE EDUARDO PREVE, Mat. 1092714, con domicilio en calle 12 de Octubre N° 60, de esta ciudad de Río Tercero.... X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a

disposición del Síndico los bienes de la fallida.... XIII) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso preventivo que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.... XVI) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522. Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.- Fdo.: Dra. Romina Sánchez Torassa, Juez.-

5 días - N° 304389 - \$ 6542 - 12/04/2021 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "LUFAR, FERNANDA ALICIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°9107610), se resolvió por Sentencia N°22, del 09/03/2021: I) Declarar la quiebra de la Sra. FERNANDA ALICIA LUFAR, DNI 29.459.229, con domicilio Avellaneda N° 2065, Dpto. 3, de Barrio Alta Córdoba, de esta ciudad. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. XXII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 31/05/2021; informe individual: 27/07/2021; informe general: 24/09/2021; sentencia de verificación: 30/08/2021. Síndico: Cr. Ricardo Dimas García. Domicilio: San Luis Nro.695. Tel: 4210822 - 3513366666. Of. 05/04/2021.

5 días - N° 304773 - \$ 3020,95 - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza Débora Ruth Jalom, en los autos caratulados: CARRIZO MARÍA CECILIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N°9887810, que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. C. y C. Conc. y Soc. N° 5 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 30, de fecha 22/03/2021, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María Cecilia Carrizo, DNI.17.259.486, domiciliada en calle Montevideo Nro. 281, 6to piso. dpto:"C", ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Corso, Pablo Andrés, con domicilio en calle 27 de Abril N°564, piso 2, of. B, ciudad de Córdoba,

e-mail: corpablo@hotmail.com Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura, en el horario de lunes a viernes de 8 a 14.hs., hasta el día 08/06/2021.

5 días - N° 303912 - \$ 1616,45 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N°3, ha dispuesto mediante AUTO N°64 de fecha 29/03/2021 en los autos "DALMASSO, VICTOR HUGO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8005878), Extender el período de exclusividad, POR ÚLTIMA VEZ, en VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, a contar desde el vencimiento del período otorgado por Auto Nro. 257 de fecha 20 de noviembre de 2020 (19 de Marzo de 2021), llegando este a su término el día 21 de abril de 2021; debiendo el concursado acompañar las conformidades faltantes, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ.

Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 14 de abril del 2021 a las Diez Horas , la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- San Francisco, Cba.- Dr. Chialvo Tomás Pedro- Juez- Rossetti Rosana Beatriz- Sec.-

5 días - N° 304238 - \$ 2464,45 - 13/04/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos MALDONADO ANA CARINA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9051802, por Sentencia n° 46 del 30/03/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. MALDONADO ANA CARINA (DNI. N°31.647.635). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Esper, Elizabeth Frances, Bolívar N°362, 3° "B", Córdoba (TEL: 3516149190)(Mail: cra.lizesper@gmail.com) Atención Lun. a Vier. de 9 a 16 Hs , el día 26/05/2021.

5 días - N° 304804 - \$ 2406 - 12/04/2021 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 3 ° Nominación Civil y Comercial. (Concursos y Sociedades N° 3), se hace saber que en los autos caratulados "FEPICOR S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7769521" la sindicatura ha presentado informe final y proyecto de distribución (art. 218 ley 24522). Y mediante Senten-

cia N° 54 de fecha 29/03/2021, se ha efectuado la regulación de honorarios prevista por el art. 265 de la L.C.Q. Oficina, 06/04/2021.

2 días - N° 305093 - \$ 746,50 - 09/04/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez Juzg Civ Com Conc y Flia 1° NOM S 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINO NICOLAS SANCHEZ, en los autos SANCHEZ LINO NICOLAS Decl de Hered Expt 9606168 cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el boletín oficial. Cosquin. 9/3/21 Fdo. Marcela A. Curiqueo Secretaria.

5 días - N° 301841 - \$ 882,40 - 09/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 1ra. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de JORGE JULIAN GOMEZ, en los autos caratulados: "GOMEZ JORGE JULIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 9829350, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Vinti Ángela María, Juez; Comba Carolina Del Valle, Secretaria.- 16/03/2021.-

1 día - N° 302422 - \$ 185,49 - 08/04/2021 - BOE

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - N° 302654 - \$ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9649196 - - DONAVETE, MARTA SOLEDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 08/02/2021. Incorpórese en archivo adjunto las constancias del RUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte

y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARTA SOLEDAD DONAVETE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Texto Firmado digitalmente por: VIDELA Maria Lorena, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.08. BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.09.

5 días - N° 303040 - \$ 2143,80 - 09/04/2021 - BOE

ARROYITO18/03/2021. CABRERA, RAMONA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS 9674598 Juzgado en lo CCCFCNJPJ y F, situado en Belgrano 902 de la ciudad de Arroyito Cba. Cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Ramona Marta Cabrera para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

2 días - N° 303538 - \$ 868,90 - 08/04/2021 - BOE

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza por treinta días corridos contados desde la publicación, a comparecer y tomar participación a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña María del Carmen Llamosas, DNI. 0.931.649, en autos caratulados: "LLAMOSAS, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" n° 9570849, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Eduardo Pedro Bruera (Juez) - Andrea Carolina Rodríguez (Prosecretaria). Bell Ville, 13 de marzo de 2021.

1 día - N° 303579 - \$ 226,83 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO, del Juzgado Civ y Com Conc y Flia de 1° Nom. de Cosquin, Secret. 1°, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ANA MARIA GARCIA y RAUL DAVID ABAD para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos

"GARCIA, MARIA ANA - ABAD, RAUL DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 9799963", a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

5 días - N° 303846 - \$ 1097,05 - 09/04/2021 - BOE

JESUS MARIA, 26/02/2021. El Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Jesus Maria, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante PIEDRA LUIS OSCAR, en autos: PIEDRA LUIS OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9792004 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo: SARTORI JOSE ANTONIO, Juez. RIVERO, MARIA EUGENIA, Prosecretaria.

1 día - N° 303864 - \$ 143,62 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Flia. 2°-S.3°, de Villa María, en los autos caratulados "PERUCCA, CARLOS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°9869790", Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Perucca Carlos Ernesto DNI N° 6581883, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin, Juez.- 25/03/21

1 día - N° 303996 - \$ 125,07 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. (Ex Sec.2), de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON NICOLAS NAJARRO, D.N.I. 6.481.650 en autos: "NAJARRO, NICOLAS-Declaratoria de Herederos" EXPTE. N° 9853858, para que dentro del término de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art.2340 C.C.C.N.).- González, Héctor Celestino: JUEZ.- Barnada Etchudez, Patricia Roxana: SECRETARIA.-

1 día - N° 304014 - \$ 213,05 - 08/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. CyC 19° Nom de la Ciudad de Córdoba- en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5953705 GRANERO, NELIDA - GONZALEZ, JOSE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr JOSE FRANCISCO GONZALEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 17.03.2021. Pro Secretario: SEJAS GABRIELA ROSANA; Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian.

1 día - N° 304028 - \$ 185,49 - 08/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C. FAM.4A-SEC.7, en los autos caratulados "ESPINA, OSCAR RODOLFO - Declaratoria de Herederos-Expte. 9733978" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, OSCAR RODOLFO ESPINA, D.N.I. N° 21.999.303, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30/03/2021. Fdo. Lopez Selene Carolina Ivana - Jueza-Gigena Natalia. Secretaria.

1 día - N° 304058 - \$ 160,58 - 08/04/2021 - BOE

MORTEROS-La Sra. Jueza del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. de Morteros, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Gattino Aldo Alfredo, en autos caratulados "Gattino Aldo Alfredo-Declaratoria de Herederos"- Expte. n°: 9822734, para que en el termino de treinta días hábiles a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 6 de abril de 2021. Jueza, Alejandrina Delfino-Prosecretaria, Marcela Almada.

1 día - N° 304069 - \$ 185,49 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. y Com. y 12A Nom. de la Ciudad de Córdoba, por decreto de fecha 26/03/2021 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Parente Hugo Mario, DNI N° 12.875.197, y de Zardetto Silvana Mara, DNI N° 13.154.897, en autos caratulados "PARENTE, HUGO MARIO - ZARDETTO, SILVANA MARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9691448, para que dentro del plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de marzo de 2021. Fdo: JUEZ DE 1RA INSTANCIA LINCON Yessica Nadina y SECRETARIO MANCINI, María del Pilar.

1 día - N° 304098 - \$ 237,43 - 08/04/2021 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS BRENDA TERESA BEATRIZ. CORDOBA, 26/03/2021. JUZGADO 1A INST CIV COM 16A NOM. En estos autos caratulados MORRA, AMBROSIO TOMAS - BRENDA, TERESA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 6455735 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: MURILLO María Eugenia.

1 día - Nº 304103 - \$ 199,27 - 08/04/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría Nº3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA BONARDO, en autos "BONARDO, MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte Nº 9927185, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 30/03/2021

1 día - Nº 304126 - \$ 136,20 - 08/04/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HILARIO DAVID CUELLO, en autos "CUELLO, HILARIO DAVID – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Nº 9927186, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 30/03/2021

1 día - Nº 304129 - \$ 146,80 - 08/04/2021 - BOE

El señor juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. Nº 2), en autos: "PERALTA DELIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9848837), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez – Dra. Baeza Mara Cristina - Secretaria. OFICINA 25 de marzo de 2021.

1 día - Nº 304152 - \$ 239,55 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia y 44ª Nominación, en autos caratulados "HANOVER, WALTER EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9641216" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/03/2021. Agréguese contestación de oficio remitida por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud

de declaratoria de herederos del Sr. HANOVER, WALTER EDGARDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno. Notifíquese. Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen (Juez de 1a Instancia). LOPEZ PEÑA María Ines (Secretario/a Juzgado 1a Instancia).

1 día - Nº 304201 - \$ 464,27 - 08/04/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, señor DANTE HUGO ROSSI, D.N.I. 6.655.283, en estos autos caratulados "ROSSI DANTE HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS –" (Expte Nº 8759273), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08 de Febrero de 2021. Firmado: Anabel Valdez Mercado - Secretaria - ; Fernanda Betancourt - Juez.

1 día - Nº 304239 - \$ 629,95 - 08/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a heredero, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causantes "8705024 - - CASTELLINA, CARMEN MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito 10/03/2021 Fdo Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA dRA. ABRIOLA Marta Ines SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 304250 - \$ 174,89 - 08/04/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Adolfo Javier Bovo, DNI 16.079.289 en autos: BOVO, ADOLFO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9848687, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RÍO CUARTO, 23/03/2021. Fdo. por: LOPEZ Seline Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 304423 - \$ 214,11 - 08/04/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FERREYRA, ROBERTO ROSA, DNI 6.652.173, en autos: FERREYRA, ROBERTO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9887415, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RÍO CUARTO, 26/03/2021. Fdo. por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 304434 - \$ 188,67 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LILIA SARA LONGO, DNI Nº 1.563.767, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8969370 - LONGO, MARÍA LILIA SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba. 18/11/2020. Fdo. digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrian (Juez) – MUÑOZ Patricia Mercedes (Prosecretario).

1 día - Nº 304447 - \$ 232,13 - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: SERRANO, PEDRO ANTONIO- ZARZENON O ZORZENON, MARÍA AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9655496) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de PEDRO ANTONIO SERRANO L.E. 6.395.209 y de MARIA AGUSTINA ZARZENON L.C. 1.232.043 para que en el término de 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO. 23/03/2021.Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana: Juez. RUIZ, Jorge: Secretario.

1 día - Nº 304460 - \$ 216,76 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 23 nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "CORONEL, JUANA

CUSTODIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9788203", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CORONEL, JUANA CUSTODIA, DNI 3.994.848 para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C.C.N.). Fdo digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y DERNA Maria Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 304463 - \$ 264,46 - 08/04/2021 - BOE

Oliva. El Juez 1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - Oliva, en los autos caratulados: "CRAVERO, ELVIRA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 9596398) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Elvira Francisca CRAVERO, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Héctor Celestino GONZÁLEZ (JUEZ). Erica Alejandra ARASENCHUK (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 304464 - \$ 202,98 - 08/04/2021 - BOE

MARSILI, INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9660334 , Córdoba, 04/03/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 40º Nom. de la ciudad de Córdoba . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. INES MARSILI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. MAYRA, Alberto Julio-Juez- ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 304468 - \$ 226,30 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, por Decreto de fecha 09/12/2020, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alejandrino Mercedes ORTIZ en autos caratulados "ORTIZ, Alejandrino Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 9628452" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Bo-

letín Oficial... Decreto de fecha 14/12/2020. ... rectifíquese el decreto anterior, donde dice. "...20 días..." deberá decir "...30 Días..." y donde dice "...5 días..." deberá decir "...1 día..." para que los herederos y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC., Conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del A.R. N° 1629-Serie "A" de fecha 06/06/2020 (presentación Remota de Escritos en Expte. Papel). 09/12/2020 y 14/12/2020. Juez: ASRIN Patricia Verónica - Prosec. ROCA, Mónica.

1 día - N° 304480 - \$ 504,02 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de Bell Ville, Sec. n° 4, en "VALLE, Ricardo Oscar - Declaratoria de Herederos", expte. 9833251, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 1 día.

1 día - N° 304048 - \$ 115 - 08/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 15º Nom, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VASSALLO, PAOLA VANINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9857817" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. VASSALLO PAOLA VANINA, DNI 28.582.426, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Se hace saber que quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia, podrán efectuar su presentación por vía remota (Anexo 2, Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A, fecha 06/06/2020).- Córdoba, Marzo 2021. Dra. VIARTOLA DURAN Maria Soledad - Secretario/a. GONZÁLEZ Laura Mariela - JUEZ.

1 día - N° 304501 - \$ 269,76 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUI, DOMINGO ERNESTO en autos caratulados AGUI, DOMINGO ERNESTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9811826 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 15/03/202. Texto firmado digitalmente por: Prosec.: PEREA ASTRADA Ana Ine - Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 304563 - \$ 181,25 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HILDA EMMA O ILDA EMMA JUAREZ, en autos caratulados SALAS, JORGE MANUEL - JUAREZ, HILDA EMMA O ILDA EMMA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4744195 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/03/2021. Fdo: Prosec: AGNOLON, Elena Verónica.

1 día - N° 304564 - \$ 164,82 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTELLANI, VICTORIO ADELMO en autos caratulados CASTELLANI, VICTORIO ADELMO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9684347 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MANCINI Maria Del Pilar - Juez: LINCON Yessica Nadina.

1 día - N° 304565 - \$ 168,53 - 08/04/2021 - BOE

En los autos caratulados BUSTAMANTE, EUGENIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte N° 9567728 - se ha dictado la siguiente resolución "DEAN FUNES, 25/03/2021.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dra. CASAL María Elvira SECRETARIO/A - Dra. MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 304574 - \$ 171,18 - 08/04/2021 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de EMILIO SELLA, en autos "SELLA, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9896121, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 19/03/2021. Juez: Mariano E. Pelliza Palmes - Prosecretaria: Ana María Scala

1 día - N° 304670 - \$ 145,21 - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia, 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. 3 (Ex Sec. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Srta. Valeria Ma-

riлина Benetti, en autos caratulados "BENETTI, VALERIA MARILINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 7944538, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la de la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, conforme lo establecido en el art. 717 del CP-CyC. Villa Carlos Paz, 05 de Agosto de 2020. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. María Graciana Bravo. Prosecretario/a letrado.

1 día - Nº 304575 - \$ 1548 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez C.C., Conc. y Flia., 1ª Nom, Sec.1, de Va. Carlos Paz (Ex.Sec.2), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Martín Eleodoro Bazán D.N.I. M 3.082.016, en autos "MALDONADO, TOMASA CALIXTA - BAZAN, MARTIN ELEODORO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. 37145", para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 23/03/2021-OLCESE, Andrés-JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA- ANGELI, Lorena Paola- PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - Nº 304616 - \$ 235,31 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL FEDRIZZI en autos: " FEDRIZZI MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 9751351, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C.N.) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Cba, 24/03/2021. JUEZ: ABELLANEDA, Roman Andres – SECRETARIA: CHECCHI, María Verónica.

1 día - Nº 304625 - \$ 235,31 - 08/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María de los Ángeles RABANAL en autos:-RHOR, ENRIQUE DALMACIO - AGUSTIN, NELIDA MERCEDES O MERCEDEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte. 8559787, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "AGUSTIN NELIDA MERCEDES O MERCEDEZ", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la últi-

ma publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:-AMIGÓ ALIAGA Edgar-JUEZ-CALVO Agustín-PROSECRETARIO. Of. 31/03/2021

1 día - Nº 304651 - \$ 228,42 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia y 43ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GARCIA HUGO ROBERTO - Declaratoria de Herederos" - (Expte Nº 9522419): Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea (Juez) MEACA, Victor Manuel - Secretario.-

1 día - Nº 304653 - \$ 152,10 - 08/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil Comercial y Familia, 3º Nominación, Secretaría Nº 6 de la ciudad de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HERMAN PEDRO CAFFARATTO D.N.I. Nº 8.556.830 en autos: "CAFFARATTO Herman Pedro – Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 9639024)" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ - TEPLI, María Eugenia – SECRETARIA.

1 día - Nº 304662 - \$ 171,71 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 4. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. PERRONI, ALBERTO ANTONIO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PERRONI, ALBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 9682566"- COSQUIN, 18/03/2021.- Juez: MARTOS Francisco Gustavo y PEREYRA María Luz (Prosecretaria).-

1 día - Nº 304674 - \$ 152,10 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com., Juz. 5º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados " SALINAS, ANDRES PABLO - SALINAS, PATRICIA DEL VALLE - CONTRERAS, AMADA DEL HUERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7727900), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos

por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 01.02.2021 y 30.03.2021. Fdo.: Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Juez - Dra. Gabriela Glatstein - Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 304686 - \$ 449,96 - 08/04/2021 - BOE

Cordoba, 16/03/2021. El Sr. Juez de 1A INSTANCIA CIV Y COM 31A NOM-SEC-CORDOBA en autos DOMIZZI, ELSA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte. Nº 8909260 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA, EVA DOMIZZI, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial Firmado ARÉVALO Jorge Alfredo (JUEZ). CAFURE Gisela Maria. (SECRETARIA).-

1 día - Nº 304675 - \$ 181,78 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst Civ., Com., Fam. de la Ciudad de Huinca Renancó Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. NOEMÍ MARÍA DELARROVERE, DNI nro. 3.735.905, en autos: "9276774 DELARROVERE, NOEMÍ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Marzo de 2021. Fdo. Dr. MAZUQUI, Claudio Fabián: Juez – Dra. SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria.

1 día - Nº 304684 - \$ 210,40 - 08/04/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "NAVARRO, ALDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 9664320), que se tramitan por ante el JUZ. 1A INST. CIV.COM. 2 NOM. CORDOBA, respecto del causante NAVARRO, ALDO HUGO DNI 14.798.598 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/03/2021 (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. digitalmente por CHECCHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA y ABELLANEDA Roman Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 304695 - \$ 334,95 - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. RAMÓN ANTONIO GÓMEZ, D.N.I. N° 14.232.681, en autos caratulados "GÓMEZ, RAMÓN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9852522), para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29/03/2021. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VALDEZ MERCADO, Anabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 304685 - \$ 231,07 - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Cuarto, Secretaría N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. LEÓN OMAR HEREDIA, L.E. N° 6.628.192, en autos caratulados "HEREDIA, LEÓN OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9852521), para que en el término de treinta (30) días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16/03/2021. Fdo: MARTINEZ, Mariana – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ARAMBURU, María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 304687 - \$ 226,83 - 08/04/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con los derechos a la herencia de GIGENA NÉLIDA ROSA, DNI N° 1.238.947, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (Art.2340 CCyC), en los autos "GIGENA NÉLIDA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte: 9887946; 11/03/2021. Fdo. Dra.Carolina Musso, Juez; Dra.Vanesa Aimar, Prosecretaria.

1 día - N° 304857 - \$ 399,60 - 08/04/2021 - BOE

CORDOBA, 05/03/2021. El Sr. JUEZ DE JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM en Autos "ROBLES,

MARIA CRISTINA AURELIA - ROBLES, HECTOR SALUSTIANO - ROBLES, MARIA MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Exte. N°8719220, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ) -LAIMES Liliana Elizabeth (SECRETARIO).

1 día - N° 304692 - \$ 196,09 - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 4ª Nom Civ. y Com. en autos: "CABRERA HECTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9827540) cita y emplaza a los herederos, acreedores de Héctor Hugo CABRERA, D.N.I. 11.746.595 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/03/2021. Prosecc: FLORENZA, Marcela Alejandra - Jueza: FONTANA, María De Las Mercedes

1 día - N° 304697 - \$ 152,63 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ,Com,Conc, y Fam de Río Segundo (Ex Sec. N° 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAFAEL AGUSTÍN GUTIÉRREZ, D.N.I. 10.049.833, en autos "GUTIERREZ, RAFAEL AGUSTÍN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9723681" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Río Segundo, 29/03/2021. Fdo.: Héctor Celestino González, Juez; Patricia Roxana Barnada Etchudez, Secretaria.

1 día - N° 304706 - \$ 212,52 - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ,Com,Conc, y Fam de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes LILA ERCILIA DEL VALLE PINO, D.N.I. 10.056.920, y EDUARDO ANCELMO BONELLI, D.N.I. 8.009.613, en autos "PINO, LILA ERCILIA DEL VALLE - BONELLI, EDUARDO ANCELMO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9872763" y a quienes se consideren con derecho a las respectivas sucesiones por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 29/03/2021. Fdo.: Emma M.de Nieto, Juez; Vanesa K. Cadamuro, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 304707 - \$ 231,60 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1 Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Eloy Francisco Bracamonte, en los autos caratulados BRACAMONTE ELOY FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP: 9800003 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley-Córdoba 31/03/2021.Fdo: VINTI Angela María-Juez, MORENO Natalia Andrea-Prosecretaria.

1 día - N° 304717 - \$ 171,71 - 08/04/2021 - BOE

RIO CUARTO.- La Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Mariana Martínez, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en autos "LOPEZ, SERGIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9852171), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO DANIEL LOPEZ DNI 21.864.527; para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 304744 - \$ 213,58 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 13 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento de la causante Josefa INFELD, DNI N° 2.800.543, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, Ramón Nicolás e INFELD, Josefa – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9421607 – Cuerpo 1), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Dr. Santiago Buitrago, Juez; Dra. Ivana Colazo - Secretaria.-

1 día - N° 304759 - \$ 222,59 - 08/04/2021 - BOE

El señor Juez del 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos:"BONESSI, ZULEMA CARMEN - ACTIS, GUSTAVO JAVIER - ACTIS, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. ELECTRONICO - N° 9654829" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Zulema Carmen Bonessi D.N.I. 3.725.491, José Actis D.N.I. 6.632.081 y Gustavo Javier Actis D.N.I. 18.430.784 para que, en el término de treinta días siguientes al de la última publicación

de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz 22-03-2021. Fdo. OLCESE Andrés Juez. ANGELI Lorena Paola. Prosecretaría Letrada.-

1 día - Nº 304803 - \$ 342,37 - 08/04/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1.Inst y 1 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JALIL JORGE, DNI 6.583.583 y FRANCISCA MARIA CIRAVEGNA, DNI 4.458.193; en autos caratulados: "JALIL JORGE- CIRAVEGNA MARIA FRANCISCA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9850886", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 5 de abril de 2021. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Juez; Oliva Mariela- Pro-Secretaría

1 día - Nº 304790 - \$ 206,69 - 08/04/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con los derechos a la herencia de GARNERO ELVA MARÍA, DNI Nº 5.454.924, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento (Art.2340 CCyC), en los autos "GARNERO, ELVA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte: 9885109; 10/03/2021. Fdo.Dra.Carolina Musso, Juez; Dra. Vanesa Aimar, Prosecretaría.

1 día - Nº 304856 - \$ 400,45 - 08/04/2021 - BOE

El juzgado de 1º Inst Civil y Comercial de 20 Nominación de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, GLADIS ESTHER DNI 3.553.248 en autos caratulados: "CUEVAS, NICOLAS CIPRIANO - MALDONADO, GLADIS ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Electrónico Mixto Nº5073590) para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN) 26/02/2021. Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -MOYANO Valeria Cecilia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 304911 - \$ 481,70 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos: "MARKUSEK, JORGE

RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9861109), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia o bs. dejados al fallecimiento del Sr. MARKUSEK JORGE RODOLFO, D.N.I. 14.727.325, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A. Muñoz. Juez. Raúl F. Rodríguez. Prosecretario. La Carlota, 31/03/2021.

1 día - Nº 304937 - \$ 356,40 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 22a. Nom. en autos" STEJMAN, ISAAC Declaratoria de Herederos " (expte. nro. 9635541), dispone " Córdoba 29/03/2021... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de STEJMAN, ISAAC. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Juez: Asrin Patricia Verónica; Roca Monica: Prosecretaría Letrada.-

1 día - Nº 305042 - \$ 441,80 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. Y 10ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "POZZO, ALBERTO - RIBETTI, ESILDA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9867797, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESILDA ANA RIBETTI, D.N.I. 2.440.193 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Castagno, Silvana Alejandra, Juez. Zucchi, María Alejandra, prosecretaría letrada. Córdoba, 25/03/2021.

1 día - Nº 305103 - \$ 477,80 - 08/04/2021 - BOE

LA CARLOTA, 04/03/2021.J.1A INST.C.C.CON. FAM.1A-SEC.2. Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos respecto de MANUEL CARMELO AGUIRRE Y DOMINGA MAFALDA PONCE. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Cfrn Art 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Dese participación al Ministerio Público Fiscal. En autos caratulados AGUIRRE, MANUEL CARMELO - PONCE, DOMINGA MAFALDA. Decla-

rat. de Herederos - Expte. 9682179. Fdo.:MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INST., RODRIGUEZ, Raúl Francisco PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 305170 - \$ 646,95 - 08/04/2021 - BOE

El juez del Juzg 1A inst Civ Com 38A Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, VIZZARI, PASCUAL LEONARDO DNI:6.497.417 y CORTEZ, MARIA LUISA CAYETANA DNI: 3.477.382 en los autos caratulados VIZZARI, PASCUAL LEONARDO - CORTEZ, MARIA LUISA CAYETANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9828196 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). A cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo por: VILLALBA María Fernanda PROSECRETARIO/A LETRADO-WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 305165 - \$ 609,55 - 08/04/2021 - BOE

En estos autos: "BELTRAME, DELIA MERCEDES ITALIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9578695) que tramitan ante J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, se dictó la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 17/03/2021... Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "BELTRAME, DELIA MERCEDES ITALIA ", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)"

1 día - Nº 305190 - \$ 612,95 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. En lo Civ., Com., Conc. Y Flia. De Rio Tercero, Secretaría Nº 1, Cita y emplaza a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. CARLOS ALBERTO FREYTES, D.N.I Nº M8.556.911 en autos caratulados "FREYTES, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9910502" para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Rio Tercero, 30/03/2021. Fdo. Dra. SANCHEZ

TORASSA Romina Soledad – JUEZ. López Alejandra María – Secretaria.

1 día - N° 305193 - \$ 555,15 - 08/04/2021 - BOE

Villa María, 05/04/2021. La señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil Comercial y Familia Secretaría N°6 de la Ciudad de Villa María, en los autos caratulados "GOMEZ JUAN ANTONIO-PIAZZA BEATRIZ HAYDEE- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N°9749584, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes GOMEZ, JUAN ANTONIO Y PIAZZA, BEATRIZ HAYDEE, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 305196 - \$ 447,20 - 08/04/2021 - BOE

ALFARO, ANTONIA BEATRIZ - ROMANO, SAVERIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°7789938. El señor Juez de -, J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S-8 - Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ANTONIA BEATRIZ ALFARO (DNI N° 5.977.393) y SAVEIRO ANTONIO ROMANO (DNI N° 8.307.287) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.-Villa María. 25/03/2021. Dra. CALDERON Viviana Laura Secretaria

1 día - N° 305282 - \$ 431,90 - 08/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 4ª. Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RINALDO SEGUNDO GIORGETTI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "GIORGETTI RINALDO SEGUNDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. 9825312. Firmado digitalmente por MENNA Pablo Enrique-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Villa María, abril 2021.-

1 día - N° 305379 - \$ 441,25 - 08/04/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAVIER CEFERINO GULLINO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 9934753 "GULLINO, JAVIER CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibi-

mientos de ley. San Francisco 05/04/2021.- Secretario: Gonzalez, Alejandro Gabriel, JUEZ Dr. Viramonte Carlos Ignacio.-

1 día - N° 305154 - \$ 419,15 - 08/04/2021 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de la Oficina Única de Conciliación – Juzg. 3A, de la ciudad de Río III, cita y emplaza a los herederos de JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA DNI 13.461.764, en estos autos caratulados; "OLMOS, MARTA ROSA C/ SUCESION DE JUAN CARLOS ROBERTO LAMANTIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" Expte. N° 9842065, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a tomar participación en autos y obran en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LP). Río III, 03/03/2021. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. PATIÑO Mariana Gisella - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 300809 - \$ 1179,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ IBARRA, DANIEL VICENTE - EJECUTIVO FISCAL – EXPE. N° 6578984" SE CITA A: IBARRA, DANIEL VICENTE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente. OTRO DECRETO: CORDOBA, 12/03/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024). Texto Firmado por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 302115 - \$ 2596,95 - 09/04/2021 - BOE

Se comunica que la sociedad "LO DE NARDO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" con sede social en calle Sarmiento 301, de la ciudad de san Francisco, transfiere el Fondo de Comercio denominado "LO DE NARDO MERCADO BOUTIQUE" con domicilio en calle Sar-

miento 301, de la ciudad de San Francisco, cuya venta incluye las instalaciones, las mercaderías existentes al momento de la firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, nombre y enseña comercial, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Compradora: CARINA SUSANA DARO, DNI 31.881.107, con domicilio real en calle España 611, de la ciudad de San Francisco. Oposiciones Ley 11.867, Dr. Santiago A. Ruiz, Mat. 5-617, calle Bv. 25 de Mayo N° 1519, Ofic. 4, San Francisco. Atención: Lunes a Viernes de 16.00 a 20.00 hs.

5 días - N° 303300 - \$ 1849,65 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "MIE, GUILLERMO FABIAN C/ RODA, GRACIELA ADRIANA BEATRIZ - DIVORCIO UNILATERAL – Expte. N° 9327224", que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y FLIA. 2° Nom - Sec 4 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a la demandada, Sra. Graciela Adriana Beatriz Roda, D.N.I. N° 14.820.477, para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación del edictos (art. 165 CPCC) comparezca en los términos del escrito inicial de fecha 31/07/2020. COSQUIN, 10/02/2021" FDO. MARTOS Francisco Gustavo – Juez; JUAREZ Mariano - Secretario.-

5 días - N° 303625 - \$ 964,55 - 08/04/2021 - BOE

En autos BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ DELGADO, GUILLERMO JAVIER - EJECUTIVO - Expte 2926215 que tramitan por ante el JUZ.1 INS. C.C. CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA se ha dictado la siguiente resolución: OLIVA, 03 de marzo del año 2017. Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente Demanda Ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada en concepto de capital, con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y las costas. Cítese y emplácese a los demandado para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo:Dra. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz - JUEZ - CAPRINI, Olga del Valle - Prosecretaria."

5 días - N° 303718 - \$ 1923,85 - 09/04/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ COELHO TAORMINA, NATHALIE ALEXAN-

DRA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 17977/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. COELHO TAORMINA, NATHALIE ALEXANDRA, D.N.I. N° D.N.I. 94.338.281, por la suma de Pesos Trescientos Treinta Mil (\$ 330.000) con más la de pesos Sesenta y Seis Mil (\$ 66.000) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (Arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 2 de Diciembre de 2020.

2 días - N° 303927 - \$ 1291 - 09/04/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ LOSINO SRL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 41569/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, LOSINO SRL Cuit 30-71548507-5, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 130.332,00) de capital con más la de PESOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 26.000,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (Arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 2 de Diciembre de 2020.

2 días - N° 303929 - \$ 1274,20 - 09/04/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ NEYRA LUIS CESAR S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 33271/2015, ha ordenado citar al demandado Sr. NEYRA LUIS CESAR, D.N.I. N° 13.350.549, en los siguientes términos "Córdoba, 10 de Noviembre de 2020. Por presentado. Atento a lo informado por la Secretaría Electoral, la constancia asentada en el acta labrada por el Sr. Oficial de Justicia en la cédula de notificación, y cumplimentados los requerimientos del art. 145 del ritual y de conformidad a lo dispuesto en los arts. 343 y 62 del C. Pr. notifíquese la citación a los fines del reconocimiento de firma de la parte demandada por edictos los que se publicaran por el

término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario : La Voz del Interior, por el término de dos días un todo de acuerdo a los arts. 145/147 del C.Pr., en la forma y a los fines requeridos. Notifíquese en la Oficina..." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 17 de Diciembre de 2020.

2 días - N° 303930 - \$ 1531,80 - 09/04/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TEMAL SA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 41551/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, TEMAL SA Cuit 30-71548507-5, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) de capital con más la de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00) para responder a intereses y costas provisionarias del juicio estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (Arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 2 de Diciembre de 2020.

2 días - N° 303932 - \$ 1309,20 - 09/04/2021 - BOE

La Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. VILLA, María de las Mercedes, cita y emplaza a los herederos de Saúl Marcelo Bettinotti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "SANTA JULIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES C/ AZTIRIA DE BETTINOTTI, MARIA JULIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS (Expte. 5566029). Córdoba, 05/02/2021. Fdo.: CREMONA, Fernando Martín- PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 303948 - \$ 1123,55 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos PEÑA, CAMILA ELEN C/ BALLESTER, NANCY EMILIA Y OTRO - ORDINARIO - OTROS" (Expte. Nro. 8070193... Atento que en los autos "BALLESTER FRANCISCO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7944875" que se tramitan ante este Tribunal, no se ha dictado auto de declaratoria de herederos, cítese y emplácese a los demás

posibles herederos del Sr. Francisco Juan Ballester para que en el término de veinte (20) días comparezcan a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que el plazo de comparendo empezará a correr a partir de la última publicación. CORDOBA, 24/04/2019. Fdo. LIKSEMBERG, Mariana Andrea - Juez. MEACA, Víctor Manuel – Secretario

5 días - N° 304020 - \$ 1372,65 - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BUSINARI, DARDO EDUARDO, - ABREVAIDO – COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6225757) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/05/2017.- Téngase presente la rectificación del nombre del demandado efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad". Fdo: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Dra. Lorena Mariana Pesqueira, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 304323 - \$ 2225,95 - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º instancia, 43 nominación Civil y comercial LIKSENBURG, MARIANA ALEJANDRA, cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr. MARIO ANTONIO CONTI, DNI: 6.976.451 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "VEGA DE MOLL, NELIDA FANI C/ CONTI O CONTI MARTINEZ, MARIO ANTONIO- DIVISIÓN DE CONDOMINIO" EXPEDIENTE N°(6333339), Firmado por MEACA Víctor Manuel, Secretario juzgado 1º instancia. Ciudad de Córdoba 5/04/2021.

5 días - N° 304370 - \$ 2512,25 - 09/04/2021 - BOE

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Fontana Maria de las Mercedes, hace saber que en los autos caratulados "NAVARRO, STELLA MARIS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- EXPTE. N° 9677350"; se ha dictado

la siguiente resolución: "...Atento lo dispuesto por los Arts. 69 y 70 del C.C.C.N., por iniciada la presente sumaria a los fines peticionados de AGREGAR el prenombre "Paula" al nombre de la actora Stella Maris Navarro, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art.828 del C.P.C.); "...Oportunamente publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, respecto del pedido de agregación de prenombre de la Sra. Stella Maris Navarro, haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación." FDO: Dra. Fontana Maria de las Mercedes - Jueza; Valez Cecilia Maria, Secretaria.

2 días - N° 304590 - \$ 823,60 - 03/05/2021 - BOE

En los autos caratulados: "KELLER, FEDERICO JOSE C/ ACEVEDO, MIRIAM ESTELAY OTROS - P.V.E. - ALQUILERES EXPEDIENTE NRO. 6433642" que tramitan por ante el Juzg. de 1era. Instancia Civil y Comercial de 19° Nominación de la ciudad de Córdoba, sito en Calle Caseros Nro. 551, planta baja, pasillo sobre Calle Caseros, de esta ciudad de Córdoba se hace la siguiente publicación en cumplimiento del art. 165 del C. de P. C. y C. a los efectos de citar y emplazar a los herederos del Sr. HECTOR HUGO BRANDAN para que comparezcan en los caratulados. A tales fines se transcribe el decreto que ordena la publicación, a saber: "CORDOBA, 05/03/2021... Atento el fallecimiento del codemandado Brandan Hector Hugo, DNI 14293198, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Brandan, Hector Hugo DNI 14293198 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian - Juez; Dra. Toledo, Julia Daniela - Secretaria.

5 días - N° 305371 - \$ 5466 - 14/04/2021 - BOE

Por orden del Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 3º Nominación, Secretaría N° 7, sito en calle Gral. Paz n° 331 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "IZAGUIRRE, LAURA DANIELA - SUMARIA (Expte. n° 7784980), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 08/11/2019. AUTOS Y VISTOS: La presente causa se encuentra a despacho a los fines de dictar resolución. Se advierte que no se encuentra cumplimentado lo previsto por

el art. 70 CCyC. En consecuencia: RESUELVE: Disponer se publique edicto en el Boletín Oficial por el plazo allí estipulado (...)" FDO.: MONJO SEBASTIAN (JUEZ) - CALDERON VIVIANA (SECRETARIA).-

1 día - N° 305390 - s/c - 08/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9491460 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: EXPEDIENTE: 9491460 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE, C.U.I.T. 23064760149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302138 - \$ 2096,10 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9485996 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTILLO, ALFREDO LAUREANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTILLO ALFREDO LAUREANO, C.U.I.T. 20110614447, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302141 - \$ 1844,35 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9485993 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANGULO PAEZ, JOSE PIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ANGULO PAEZ JOSE PIO, C.U.I.T. 20027592431, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302143 - \$ 1817,85 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9485998 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE, VICTOR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE VICTOR ALFREDO, C.U.I.T. 20079664783, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302148 - \$ 1839,05 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9491462 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, C.U.I.T. 20064842774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302152 - \$ 1770,15 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 9141891-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARI, HECTOR LEONCIO-EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: ARI HECTOR LEONCIO, D.N.I. 12745390, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302156 - \$ 1677,40 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558826 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, DANIEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: RODRIGUEZ DANIEL ANTONIO, D.N.I. 17384698, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302169 - \$ 1714,50 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558834 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN, ROBERTO MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SANTILLAN ROBERTO MARIO, D.N.I. 23683737,

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302188 - \$ 1709,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663543 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESZCZYNSKI, LAURA ANYELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: LESZCZYNSKI LAURA ANYELEN, D.N.I. 42693705, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302223 - \$ 1719,80 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ACOSTA GABRIELA SOLEDAD, ACOSTA MARIO EDUARDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292771 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, GABRIELA SOLEDAD Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: LOPEZ Ana Laura"

5 días - N° 302278 - \$ 1566,10 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663565 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, GUILLERMO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: ROMERO GUILLERMO DAVID, D.N.I. 22162419, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302279 - \$ 1703,90 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9525631 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOERO, MARIA DANIELA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: BOERO MARIA DANIELA, D.N.I. 20490023, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302281 - \$ 1688 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LESTON CLEMENTINA, SUCESIÓN INDIVISA DE LESTON RAÚL CARLOS, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6848692 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESTON CLEMENTINA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese....
Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 302329 - \$ 2231,25 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ROS GUSTAVO ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8425618-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROS, GUSTAVO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "ORDOBA, 29/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - N° 302321 - \$ 1393,85 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791889 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENIUTTA, OSCAR ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MENIUTTA OSCAR ALDO, D.N.I. 10771719, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302308 - \$ 1741 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9482731 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, MELANI YANET - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita a: DIAZ MELANI YANET, D.N.I. 34990434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302311 - \$ 1677,40 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663522 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANDIN, DIEGO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: BANDIN DIEGO ANDRES, D.N.I. 30471502, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302315 - \$ 1688 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9663564 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA, NADIA VANESA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: QUIROGA NADIA VANESA, D.N.I. 27632210, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302316 - \$ 1693,30 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ALVAREZ LUISA JOSEFA, que en los autos

caratulados "EXPEDIENTE: 7305640 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, LUISA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: PETRI Paulina Erica"

5 días - N° 302318 - \$ 1955,65 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8642772- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUKAMAN S.A.- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: AUKAMAN S.A., C.U.I.T. 30711054835, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 302324 - \$ 1709,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/05/2020. Téngase presente lo manifestado.- A mérito de las constancias de autos y la notificación de la que da cuenta la constancia de publicación de edictos: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y

sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - N° 302578 - \$ 2390,25 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ SOFIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6125008, CITA A: la Sra. GONZALEZ SOFIA DNI N° 33.305.014, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 302601 - \$ 1743,65 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUERO DE VILLEGAS JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 4826595, CITA A: AGUERO DE VILLEGAS JESUS DNI N° 25.090.611, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 302605 - \$ 1775,45 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA GUILLERMO ANTONIO - EJECUTI-

VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6125039, CITA A: MAIDANA GUILLERMO JESUS M.I. N° 14.338.634, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 302612 - \$ 1778,10 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 6811201, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO CUIT N° 20-06498512-5 Y A LA SUCESION INDIVISA DE URQUIZA CRISTINA CUIT N° 27-05325384-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 5 de Abril de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 302881 - \$ 2080,20 - 09/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLINARI ABEL BAUTISTA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9730195, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE POLINARI ABEL BAUTISTA: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 302899 - \$ 2347,85 - 09/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ FAULE MARIELA ALEJANDRA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5288314, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 302882 - \$ 1468,05 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica al Sr. A LA SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO CUIT N° 20-03714954-4, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6124957", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 29/05/2020. Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado el proveído que antecede. A lo peticionado con fecha 27/12/2019: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo

abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: ZABALA Néstor Luis - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 302935 - \$ 3871,60 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7261897 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COCIUFFO, OSVALDO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: COCIUFFO OSVALDO VICENTE, D.N.I. 10444676, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 303432 - \$ 1762,20 - 09/04/2021 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento 475 - Jesús María - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6734209 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHETTI, ANDRES SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", cita a: MARCHETTI ANDRES SEBASTIAN, D.N.I. 30124177, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 303439 - \$ 1701,25 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, GALO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 463521" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina

Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SEVERA O SEVERA SOCORRO IRIARTE DE MARQUEZ Y/O SUS HEREDEROS; SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDO ANTENOR MARQUEZ y CESÁREA ARMINDA MARQUEZ Y/O SUS HEREDEROS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 507774982009 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Río Tercero, marzo de 2021.-

5 días - N° 303476 - \$ 2252,45 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CARAVELLO MARCELO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9502302 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARAVELLO, MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PERASSO Sandra Daniela"

5 días - N° 303545 - \$ 1430,95 - 09/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA ENRIQUE AGUSTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9771212, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESORES DE TAPIA ENRIQUE AGUSTIN, la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores

del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 303484 - \$ 4030,60 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. en lo Civ., Com. Concil. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Pcia. De Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Guzman Juan Alberto –Pres. múltiple Fiscal" (Expte. 7981756) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 29/10/2019.- cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: GUZMAN, JUAN ALBERTO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- NOTIFIQUESE. -"FDO: SANCHEZ, Sergio Enrique, Juez – ZUAZAGA, Mara Fabiana, Pro Secretaria.-

5 días - N° 303490 - \$ 1841,70 - 08/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263664", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 303547 - \$ 1502,50 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558805 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita a: MARQUEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 11019379, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 303548 - \$ 1693,30 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ HUGO ROMEO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815758- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, HUGO ROMEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; se ha dictado la siguiente resolución:" CÓRDOBA, 26/05/2020.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: LOPEZ Ana Laura"

5 días - N° 303550 - \$ 1698,60 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9570284 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO, ALDO LIRICO - EJE-

CUTIVO FISCAL - EE"; cita a: SUCESION INDIVISA DE BRUNETTO ALDO LIRICO, C.U.I.T. 20064571320, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 303551 - \$ 1817,85 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GRANERO TEOFILIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6872689, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GRANERO TEOFILIO ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liquidación N°: 501736182017.

5 días - N° 303629 - \$ 2427,35 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE CARRANZA LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9731183, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE CARRANZA LILIANA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 203485172020.

5 días - N° 303647 - \$ 3132,25 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, RODOLFO AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696596; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16/10/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Águeda.

5 días - N° 303648 - \$ 1695,95 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ZAMBELLINI JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710794, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZAMBELLINI JULIO CESAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término

de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60002970112020.

5 días - N° 303669 - \$ 3063,35 - 09/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7491289 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VELIZ, PEDRO RAMÓN DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Silvia Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 303649 - \$ 1905,30 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ISLEÑO, OSCAR MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710465; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ISLEÑO, OSCAR MARCELO D.N.I.: 12840167 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 303650 - \$ 1616,45 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRABELLI, DANIELA YANINA S/ EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8710508; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MIRABELLI, DANIELA YANINA D.N.I.: 29863929 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 303652 - \$ 1637,65 - 09/04/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MICOLINI ELVIO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710933, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MICOLINI ELVIO HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:503308642020.

5 días - N° 303662 - \$ 3060,70 - 09/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7892421 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONCI, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO,

25/09/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Silvia Damia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 303665 - \$ 1876,15 - 09/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7491258 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LA CALLE, JOSE IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/02/2019. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dr. Lucas Rivoira, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 303666 - \$ 1900 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, CESAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706856; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TISSERA, CESAR LUIS D.N.I.: 25656864 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 303697 - \$ 1605,85 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos caratula-

dos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DEALBERA, ERNESTO ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 8370600) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 17/09/2019....- Cítese y emplácese al ejecutado ERNESTO ROBERTO DEALBERA , ... para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, Juez - BOGGIO, Noelia Liliana, Pro Secretaria.-

5 días - N° 303737 - \$ 2720 - 08/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MORBACH ESTEBAN RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636878, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 303738 - \$ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CASTILLO CARLOS RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636834, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303739 - \$ 1277,25 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TOMSIC SERGIO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674252, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dis-

puesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303742 - \$ 1279,90 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CONTRERAS CALLE MACARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955444, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 303744 - \$ 1279,90 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MENDEZ LUCRECIA GABRIELA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2543479, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303746 - \$ 1287,85 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE REGINO " (Expte. 8370614) ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 24/09/2019....- Cítese y emplácese al ejecutado ERNESTO ROBERTO DEALBERA , por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíte-

selo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-"FDO: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, Juez - BOGGIO, Noelia Liliana, Pro Secretaria.-

5 días - N° 303747 - \$ 2958 - 08/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VEGA GABRIEL ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455738, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303748 - \$ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CHAVEZ CEFERINO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561862, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303749 - \$ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELA FILOMENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9771216, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELA FILOMENA: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Téngase presente. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y para que dentro de los tres días subsiguientes opongán excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Asimismo, acredite citación de remate al domicilio fiscal en los términos de la ley 9201.- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 303799 - \$ 4226,70 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROSA CESAR DANTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616785, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303751 - \$ 1266,65 - 09/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO DANIEL ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5318338 Liquidación: 60004547032009, que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 1 Secretaría Única, sito en calle Arturo M Bas 244, Planta Baja . SE CITA A LESCANO DANIEL ANTONIO .Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2016.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses

y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.

3 días - N° 304342 - \$ 1632,90 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/IRRAZABAL ISIDORO DURBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1696965, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303752 - \$ 1287,85 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RIOS JOSE ALFONSO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636935, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303754 - \$ 1269,30 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GRILLO CLAUDIO ARIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697044, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303756 - \$ 1277,25 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/JUAREZ ARIEL ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708843, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303757 - \$ 1277,25 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MORELLINI CARLOS FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861384, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303758 - \$ 1290,50 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN Y FARIAS HERRERA CLARA MERCEDES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6868817, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaría Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 303875 - \$ 1878,80 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARTINEZ JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885312, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303759 - \$ 1279,90 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BUENVECINO LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939852, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303762 - \$ 1285,20 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MATEO VICTOR MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939872, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303763 - \$ 1274,60 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas

de la Provincia de Córdoba C/BARBERAN SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303764 - \$ 1271,95 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ALANIZ CARLOS REYNALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2548899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 303766 - \$ 1282,55 - 09/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ HECTOR RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503944, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 303767 - \$ 1266,65 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMAR SALVADOR - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9582493, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente

resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 303818 - \$ 1735,70 - 09/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ ORRICO PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9593196, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 303820 - \$ 1751,60 - 09/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DDIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRNERA, ROXANA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL - EE: 6622109" tramitados por ante la Sec. de Gestión Común de EJECUCION FISCAL Nro. 3 de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA a la Sra. PEDRNERA, ROXANA ESTHER, DNI 21969148 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. FUNES. PROSECRETARIA LETRADA. Of. 2021.02.17

5 días - N° 304155 - \$ 1160,65 - 12/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9525626 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCIA, JOSE

LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: BARCIA JOSE LUIS, D.N.I. 18630532, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 304268 - \$ 1672,10 - 14/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010219- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA MODESTO, ANSELMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VIEYRA MODESTO ANSELMO, C.U.I.T. 20027933891, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 304273 - \$ 1844,35 - 14/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MANISSERO MARGARITA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANISSERO MARGARITA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8731419", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, domicilio del tribunal: Balcarce esq. Corrientes – Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: FADUL VERONICA ALEJANDRA- M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 304339 - \$ 2440,60 - 13/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRETE ROBERTO EDUARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9582516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 304274 - \$ 1783,40 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PRIETO, CATALINO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8574104; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PRIETO, CATALINO D.N.I.: 32972808 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 304282 - \$ 1589,95 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TISSERA, EDMUNDO AMERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8345158; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/

los demandado/s de autos TISSERA, EDMUNDO AMERICO D.N.I.: 2649975 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 304289 - \$ 1629,70 - 13/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN JORGE RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222792; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MARTIN JORGE RAUL D.N.I.: 18538860 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 31 de Marzo de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 304292 - \$ 1595,25 - 13/04/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TEJERINA ERNESTO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574488, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 304320 - \$ 2869,25 - 09/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9558839 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO, SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a:

SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, C.U.I.T. 27077833752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 304368 - \$ 1876,15 - 14/04/2021 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/ INCHAURRONDO, Fernando Martín-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 7836959), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 3ra.. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:- Cítese y emplácese al ejecutado: Fernando Martin Beron Inchaurredo por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Eduardo Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 2020.09.22.-ZUAZAGA Mara Fabiana-PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 03-03-2021.-

1 día - Nº 304618 - \$ 427,17 - 08/04/2021 - BOE

EDICTO:-En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/ CUELLO, Claudia Susana-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 8431597), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra.Instancia, 2da..Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville(Pcia.Cba.), Secretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución:-Cítese y emplácese a la ejecutada: CLAUDIA SUSANA CUELLO por medio de edictos que se publicarán por un (1) día en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.— El presente ha sido dictado por Elisa B.Molina To-

rres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario Nº1621, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.-Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana-PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.09.21.- BELL VILLE, 31-03-2021.-

1 día - Nº 304620 - \$ 496,07 - 08/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA CARMELO LUIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 7375012" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CEPEDA CARMELO LUIS, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José GonzalezLeahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 304660 - \$ 3553,50 - 12/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIERRE FERNANDO LUIS RAFAEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5348228 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUIERRE, FERNANDO LUIS RAFAEL . SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba 19 de diciembre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra.SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQ:60004874872009.-

3 días - Nº 304705 - \$ 1062,09 - 12/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AUBINEL, IGNACIO DAVID que en los autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AUBINEL IGNACIO DAVID S/ Ejecutivo fiscal -

Expediente electrónico (7520364)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 31/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Agréguese constancia de publicación de citación por edicto. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. . Fdo.digitalmente RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA

1 día - Nº 304753 - \$ 288,31 - 08/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIONISIO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ DIONISIO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9847810. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 304761 - \$ 1992,75 - 14/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CRUDI, JORGE MARIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CRUDI JORGE MARIO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9476364)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 30/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. FDO. MARSHALL MASCO EFRAÍN

1 día - Nº 304793 - \$ 237,96 - 08/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CANTERO, CLAUDIO ALAN que

en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CANTERO CLAUDIO ALAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9473801)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2021. Por adjunto Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

1 día - N° 304763 - \$ 366,22 - 08/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROVICO S.A. (EN FORMACION) que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ROVICO S.A. (EN FORMACION) S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9473802)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/03/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA.

1 día - N° 304766 - \$ 354,56 - 08/04/2021 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal de 1ra Instancia y 7ma Nominacion en autos "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES VITALINO SEBASTIAN" EJEC FISCAL EXPTE 9025921 a dictado lo siguiente. ...de la liquidacion y estimacion de honorarios formulada corrarse vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del cpc) Notifíquese . FDO JUY LUCIANA

1 día - N° 305401 - \$ 322,25 - 08/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLAZO, ANA MARIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ COLAZO ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9476398)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/03/2021. Por adjunto

Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

1 día - N° 304798 - \$ 361,98 - 08/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada NOBREGA, ANDRES ORLANDO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ NOBREGA ANDRES ORLANDO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9522136)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 30/03/2021. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

1 día - N° 304805 - \$ 350,85 - 08/04/2021 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada RIVERO, YOLANDA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RIVERO YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9525068)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/03/2021. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA

1 día - N° 304811 - \$ 340,25 - 08/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

ro M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9847807. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 304836 - \$ 3353,50 - 14/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA MANUEL FORTUNATO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA MANUEL FORTUNATO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9847806. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 304840 - \$ 3360,50 - 14/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de va-

larse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C /SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9847805. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 304843 - \$ 3304,50 - 14/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASADO RAMON ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7775798" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASADO RAMON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 304977 - \$ 3532,25 - 13/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POMIRO NOEMI para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE POMIRO NOEMI – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 9847804. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 305052 - \$ 3276,50 - 14/04/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, sito en Arturo M Bas 244,PB de la ciudad de Córdoba en autos DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIDONI, LEONARDO RINO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte. 6083691. Notifica a SUC INDIVISA DE VIDONI, LEONARDO RINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Liquidación: 502408142015. Procurador Fiscal Lucas Albano Lopez - MP:55466.

5 días - N° 305333 - \$ 3243,25 - 14/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONCI, DIEGO RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7265590" CITA y EMPLAZA a CONCI, DIEGO RAUL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

6 días - N° 305355 - \$ 4014,30 - 15/04/2021 - BOE

La Oficina Unica de Ejecucion Fiscal de 1ra Inst. y 7ma Nominac. de Rio Cuarto en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BRUNAMONTINI HECTOR FRANCISCO . EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 8812597 a dictado lo siguiente..Rio Cuarto 18/09/2020... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. FDO. JUY LUCIANA

1 día - N° 305370 - \$ 528,80 - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. EVA ROSA ALVAREZ, D.N.I. N° 18.172.803, a fin de que, en el término de veinte

(20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "C., J. A.– CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 9017328", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 31/03/2021.-

5 días - N° 304431 - s/c - 12/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación Civil y Comercial, Secretaria Única, Laboulaye, en autos: "DIAZ, ADELA ESTHER - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL" - EXPTE: 9620714, cita y emplaza a VIVIENDAS DON ROMUALDO DE EL ANHELO S.R.L. para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 17/03/2021.

5 días - N° 303850 - \$ 1057,30 - 09/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación Civil y Comercial, Secretaria Única, Laboulaye, en autos: " DIAZ, ADELA ESTHER C/ VIVIENDAS DON ROMUALDO DE EL ANHELO S.R.L., - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/ RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL" - EXPTE: 9465012, cita y emplaza a VIVIENDAS DON ROMUALDO DE EL ANHELO S.R.L para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Of. 12/03/2021. Se deja constancia que se encuentra en trámite el Beneficio de Litigar sin Gastos de la Sra. Adela Esther DIAZ, bajo los autos "DIAZ, ADELA ESTHER - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. PRINCIPAL" EXPTE 9620714.

5 días - N° 303856 - \$ 1786,05 - 09/04/2021 - BOE

SENTENCIAS

En los autos caratulados: "ASESORA LETRADA TERCER TURNO, DRA. LUCIANA CASAS, EN REPRESENTACIÓN DE PRISCILA HERRADOR – AUTORIZACIONES - (SAC 8985279)"; que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia de quinta Nom,- Familia N°2, se ha

dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 4, Río Cuarto, 09/02/2021, se ha resuelto. I) Hacer lugar a la presente acción y en consecuencia autorizar a la adolescente Priscila Alejandra Romina Herrador (DNI 44.693.663) a modificar su apellido, reemplazando el uso del apellido paterno que actualmente lleva por el de su progenitora Sra. Laura Zulema Ormeño (DNI 31.041.663), identificándose en adelante como: "PRISCILA ALEJANDRA ROMINA ORMEÑO" II) Publíquese edictos en el Boletín Oficial a razón de una vez por mes, en el lapso de dos meses conforme art. 70 del CCCN. III) Cumplido el término de oposición y firme el presente, ofíciase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Córdoba a los fines de que tomen razón de lo aquí ordenado en el Acta de Nacimiento N° 173, Tomo 1º, Serie Ñ del año 2003 y proceda a emitir un nuevo DNI que refleje el nombre correcto de Priscila. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO Dra Rita Fraire de Barbero

2 días - N° 299368 - s/c - 08/04/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaria N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Pascual ASTE, Pascual José ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días,

haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE"- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180º51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925,

con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00'; y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- En estos mismos autos se cita y emplaza al Sr. José CASTORE, en su calidad de contribuyente en la Municipalidad de Malagueño, de la Parcela: Mz. 35, LOTE 17, Cuenta 03803.- V. CARLOS PAZ, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297361 - s/c - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nominación Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO en autos caratulados: "ACUTIS, PABLO CARLOS- USUCAPION-" (Expte. N° 413655) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Fam. , Sec. 11. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 88. RIO CUARTO 03-11-2017. Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Pablo Carlos ACUTIS D.N.I N° 6.630.284 (Hoy su Sucesión) declarando adquirido el dominio por Usucapión sobre el inmueble ubicado en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual consiste –según título- en un lote de terreno N° 29 de un plano especial del vendedor, el que a su vez es parte del lote 12 del plano de Alejandro M. Gigena; ubicado en Pedanía Tegua, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.; que mide: 13,35 mts. De N. a S., por 40 mts. De E. a O., de una superficie de 534 mts.2, lindando: N., lote 30; S., lote 13 del plano de Alejandro M. Gigena; E., calle Urquiza y O., lote 26 del plano del vendedor. Matrícula 1067569 (24), antecedente dominial: N° 15746, F° 18820/1937 de titularidad del Sr. Méndez, Jorge de San Ramón. Según plano de mensura: LOTE de TERRENO ubicado en Urquiza s/n, Manzana N° 03, Lote N° 41 de la localidad de Alcira (Gigena), Departamento de Río Cuarto, Pedanía de Tegua, Provincia de Córdoba. Está comprendido entre: de N-NE a E-SE, Lado A-B, de 40,00 m, con ángulo interno de 90º00', sigue, de N-NE a S-SO, el lado B-C, de 13,35 m; de allí, con ángulo interno de 90º00', de S-SO a N-NE, el lado D-A, de 13,35 m. El ángulo en el vértice A también es de 90º00'. El polígono encierra una superficie de 634,00 metros cuadrados y linda: al N-NE, con Parcela N° 008 de Montenegro Juan; al E-ES, la calle Gral. Urquiza; al S- SO con Parcela N° 003 de Castro Patricia IRENE; y al O –ON con Parcela N° 006 de Galfioni de ACUTIS Mirtha Catalina. Cuyo Dominio se encuentra inscripto bajo N° 15746, Folio N° 18820, del Año 1937 (actualmente Matrícula N° 1067569). Nomenclatura Catastral: Depto. 24, Pedanía 04, Pueblo 03, C01. S01, M053, P.041, Parcela 9. Desig. Oficial: Lte.29 y Mza. 3; empadronado en la Dirección

General de Rentas (DGR) bajo el N° de Cta.: 2404-0717534/5. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.-3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de ley del Dr. Franco A. PODETTI, para cuando este lo solicite.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO-JUEZ.- 22-02-2018.-

10 días - N° 298788 - s/c - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TURRI, Fernando Jorge y otro – Usucapición – Medidas preparatorias para usucapición – Expte. 5301816" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 21. CORDOBA, 24/02/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por Fernando Jorge Turri, DNI 24.081.373, argentino, nacido el 10/01/1975, de estado civil casado y Cristina Andrea Cuarati, DNI 22.421.971, argentina, nacida el 08/10/1971, de estado civil casada, ambos con domicilio en calle Pasaje Diego Hernández N°968, B° Cofico, de esta ciudad, y declarar a los mismos titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en Pasaje Diego Hernández N° 968, B° Cofico, de esta ciudad, que afecta en forma parcial al lote 46, manzana sin designación, inscripto con relación al dominio N° 1.213, F° 975 del año 1925, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Marcelo Altamirano, aprobado según expediente provincial n.º 0033-027375/2007 en fecha 02/05/2012, se designa como "partiendo del esquinero SO, vértice E con ángulo interno de 90°00' y rumbo E hasta el vértice D, mide 6.25m (línea D-E) colindando con Pje. Diego Hernández, desde el vértice D con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice C mide 13.35m (línea D-C), desde C, con ángulo interno de 270°00' hasta el vértice B mide 0.15m (línea B-C), y desde B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 11.34m (línea A-B), todos materializados por muros medianeros, estos tres tramos colindan con la parcela 22 de propiedad de Santiago Tomas Watts, Juan Romano de Watts, Ana Watts y Carmen Watts de Alderete, matrícula N° 269.095; desde vértice A con ángulo interno de 89°05'26" hasta vértice F mide 6.40m (línea F-A), colindando con resto de la parcela 23 a nombre de Luis Quaratti, inscripto bajo N° 1213 – F° 975 – A° 1925, materializado por muro medianero; desde vértice F con ángulo interno 90°54'34" hasta el vértice E mide 24.59m (línea F-E), colindando con parcela 24 de propiedad de

Esteban Fraire, matrícula N° 151.106, también materializado por muro medianero. Encerrando el lote 34 una superficie de ciento cincuenta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados (155.67 m2)." 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Juan Manuel Cobo para cuando exista base suficiente para ello. 5. Regular los honorarios profesionales definitivos del perito ingeniero oficial, Daniel Juan Alberto Abud, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos nueve con treinta y cinco centavos (\$27.709,35- 15 Jus), teniendo en cuenta el valor actual del Jus (art. 125 de la ley 9459). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER" Fdo: CORDEIRO Clara María (Juez).

10 días - N° 298821 - s/c - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros – Usucapición – Medidas Preparatorias" Expte. N° 2047669, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 25/02/2021.—...Admitase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., y atento lo manifestado por el actor, cítese y emplácese al demandado Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.— Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Horizonte Limitada y a los sucesores y/o herederos de Catalina Anguino de Bertone, Andrés Anguino, Francisco Anguino, Miguel Anguino, Victoria Anguino, Bartolomé Anguino, Elena Rosa Anguino, Realdo Francisco Anguino, Adelina Teresita Anguino y de Juan Andrés Anguino y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.— Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- ... Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto

por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como una fracción de terreno situada en la manzana oficial dieciséis de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, individualizado como lote 10 que mide en sus costados Sur-Este y Nor-Oeste: 92.10 metros y en sus costados Nor-Este y Sur-Oeste: 48.55 metros, superficie de 4.471,46 metros cuadrados Linda al Nor-Este, con calle Uspallata, al Nor-Oeste con calle León XIII, al Sur-Oeste con calle Suipacha y al Sur-Este parte con la parcela 8 de la Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Horizonte Limitada y parte con la parcela 3 de Catalina Anguino de Bertone (hoy su sucesión) – Andrés Anguino (hoy su sucesión) – Francisco Anguino (hoy su sucesión) – Miguel Anguino (hoy su sucesión) – Victoria Anguino (hoy su sucesión) – Bartolomé Anguino (hoy su sucesión) – Elena Rosa Anguino (hoy su sucesión) – Realdo Francisco Anguino (hoy su sucesión) Adelina Teresita Anguino (hoy su sucesión) – Juan Andres Anguino. Que el inmueble reviste nomenclatura catastral: 3001410102057001, N° de Cuenta 3001-22917821 y no posee inscripción dominial ni antecedentes en el Registro General de la Provincia.

10 días - N° 299868 - s/c - 19/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros – Usucapición – Medidas Preparatorias" Expte. N° 2047720, ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 08/02/2021:—...Admitase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pedro Lemos, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.— Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publi-

carán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lia Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como una fracción de terreno situada en la manzana número veintiuno de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, ubicada sobre calle Uspallata esquina León XIII entre calles San Lorenzo y Las Heras, cuya designación es lote 9 de la Manzana Oficial 21 y nomenclatura catastral C01-S02-M043-009 cuya fracción es un polígono formado por los lados A-B, B-C, C-D y D-A, que miden 45,00m, 45,00m, 45,00m y 45,00m respectivamente, que hacen una superficie de 2025,00m². Esta fracción de terreno linda al SO con calle Uspallata, NO con calle León XIII, al NE con Parcela 005 de Pedro Lemos y al SE con Parcela 002 de Alcides Campo.- Los ángulos interiores miden 90°00'00''.- Que el inmueble reviste los siguientes antecedentes registrales: se encuentra inscripto en el Dominio 87, Folio 68vto, Tomo 1 del año 1909 y figura como parcela 004 de la Manzana oficial 21(Solares C, E y G) con el N° de Cuenta 3001-23470404.-

10 días - N° 299869 - s/c - 20/04/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1era.Instancia y 18va.Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos caratulados "PORTIS, Sergio Luis-Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte.N°7380423); ha resuelto: "CORDOBA, 03/03/2021.- Téngase presente la aclaración formulada. Admítase. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N°990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Nacarato Mario Miguel Reynaldo y Miqueu Elisa Ernestina, sus

herederos y/o sucesores, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio de calle Ayacucho 137, 1, — Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. Asimismo cítese y emplácese por idéntico termino a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Allende, y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer de la ciudad de Córdoba, C.A.B.A., y Mar del Plata, con la descripción del inmueble de ambas formas (como dice la escritura y como dice el plano), para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C. de P. C.).- Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, designado como Lote 15 de la Manzana 18 de Villa Allende Cóndor, Pedanía Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba; que mide 16mts.de fte.al S.O., 36,50mts.al N.O., 14,05mts.al N.E. y 42mts.al S.E.; lo que hace una superficie de QUINIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS; que lindan: al S.O., calle Patricios; al N.O., calle Guatemala; al N.E., lote 1; y al S.E., con lote 14, ambos de la misma manzana 18.- Consta inscripto a nombre de Mario Miguel Reynaldo NACARATO en proporción del 50% y Elisa MIQUEU de NACARATO por la restante mitad indivisa (50%), en el Registro General de la Provincia bajo MATRICULA N°1.224.077.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°1301-0429346/9.- Nomenclatura Catastral Dpto.13, Ped.01, Pblo.50, C.01, S.03, M.008, P.100.- Según plano confeccionado por la Ing.Civil Alicia C.Gentilini, M.P.N°2688; el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en calle Patricios N°990, en Barrio Villa Allende Cóndor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Pedanía Río Calera, Departamento COLON de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana 18, que según expediente 0033-104897/2017 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice "A" con ángulo de 69°50' y rumbo Nor-Oeste hasta el vértice "B" con ángulo de 115°29' hasta el vértice "C" mide 33,97mts.(lado B-C), colindando con calle Guatemala; desde el vértice "C" con ángulo de 90°00'

hasta el vértice "D" mide 13,41mts.(lado C-D), colindando con parcela 1 de Portis, Sergio Luis (Matrícula F°R°990.390); desde el vértice "D" con ángulo 90°21' hasta el vértice "E" mide 9,77mts. (lado D-E), colindando con resto de la parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); desde el vértice "E" con ángulo de 179°20' hasta el vértice inicial mide 30,53mts.(lado E-A), colindando con resto de parcela 16 de Nacarato, Mario Miguel Reynaldo y Miqueu de Nacarato, Elisa (Matrícula F°R°1.224.077); cerrando la figura con una superficie de 497,75mts.cdos.- El inmueble se encuentra baldío.- El citado plano de mensura realizado por el mencionado profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte. N°0033-104897/2017 de fecha 28/12/2017.- Firmado: Dr.Eduardo Christian ALTAMIRANO, Juez; Dra.Verónica Cecilia BAEZ, Pro-Secretaria Letrada.-"

10 días - N° 300069 - s/c - 08/04/2021 - BOE

La Juez Civ.Com. Conc. y Flia 1^º Nom. de Alta Gracia, Sec 2, Dra. Vigilanti, en autos: "SUCESORES DE LUCERO DE ARIAS, MARIA C/ VILLARREAL MARTHA SUSANA – ORDINARIO - USUCAPION" Expte N°316747 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 56. ALTA GRACIA, trece de Julio de Dos Mil Veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias y Medardo Antonio Arias, afectando parcialmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 437.865" Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 1 de la manzana 441 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 01, S: 01, M: 441, P: 001), ubicado en calle camino al Valle de Buena Esperanza S/N° de la pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a partir del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 118°06'36" con respecto a la línea G-A, una línea de 64,71 m; desde el punto B, y con un ángulo de 97°18'03" una línea de 72,82 m; desde el punto C, y con un ángulo de 284°02'2300, una línea de 78,86 m; desde el punto D, y con un ángulo de 67°47'30", una línea de 110,14 m; desde el punto E, y con un ángulo de 168°04'35", una línea de 46,02 m; desde el punto F, y con un ángulo de 71°41'14", una línea de 213,40 m; desde el punto G, y con un ángulo de 92°59'3900, una línea de 100,11 m hasta el punto A, cerrando la figura, resultando una superficie total de 2 Ha 1.496,94 m². Lindando: al norte: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola; al este: camino al Valle de Buena Esperanza; al suroeste: parcela

S/D de Bernardo Zeida S.A.C.I.; y al noroeste: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-48333/09 de fecha 17/09/2010. Nomenclatura Catastral: 3106021330461500000 (cfr. fs. 44) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 3106-1502506/1 (cfr. f. 25). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: Sra. IRMA ARIAS, DNI N° 4.749.978, CUIT N° 27-04749978-5, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Vicente Camarón n° 23, 1° piso "A", de la ciudad de Madrid, España; Sr. ELEUTERIO ALEJANDRO ARIAS, DNI N° 6.446.339, CUIT N° 20-06446339-0, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Comechingones n° 383, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA ALICIA ARIAS, DNI N° 5.718.600, CUIT N° 27-05718600-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Viena n° 411, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. TOMÁS BONIFACIO ARIAS, DNI N° 8.391.258, CUIT N° 20-08391258-9, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle L. Olmedo n° 111, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LIDIA ARIAS, DNI N° 12.482.086, CUIT N° 27-12482086-9, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio real en calle Libertad n° 21, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. MARIO ROBERTO ARIA, DNI N° 21.580.078, CUIT N° 20-21580078-5, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. HÉCTOR HERNAN ARIA, DNI N° 24.196.123, CUIT N° 20-24196123-1, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. FRANCO RUBEN ARIA, DNI N° 27.761.674, CUIT N° 20-27761674-3, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Manuel Alfonso n° 646, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA INES ARIAS, DNI N° 18.365.973, CUIT N° 27-18365973-7, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Pedro Butori n° 276, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. RAFAEL HORACIO ARIAS, DNI N° 20.216.386, CUIT N° 20-20216386-7, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle José María Paz n° 332, de la ciudad de Anisacate, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LAURA RAQUEL ARIAS

QUINTERO, DNI N° 32.784.877, CUIT N° 27-32784877-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARIA JOSE ARIAS QUINTERO, DNI N° 35.470.983, CUIT N° 27-35470983-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. CLARO ESTEBAN ARIAS, DNI N° 13.384.515, CUIT N° 20-13384515-2, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en Paraje La Rinconada S/N, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. EMILIA ROSA ARIAS, DNI N° 6.199.059, CUIT N° 27-6199059-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Concejal Alonso n° 1116, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; y Sr. ANTONIO MEDARDO ARIAS, DNI N° 5.502.589, CUIT N° 20-05502589-5, de nacionalidad argentina, soltero con domicilio real en calle Lepri n° 1467, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/07/2019 en la Matrícula N° 437.865, del D° 847 de fecha 05/07/2019, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. - AUTO NÚMERO: 203. Alta Gracia, Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 56 de fecha Trece de Julio de Dos Mil Veinte, en los siguientes términos: 1) En el considerando V) donde dice "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..."; y en la parte resolutive donde dice "Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, ... , CUIT N° 27-32784877-5..." debe decir "Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, ... , CUIT N° 27-32784877-7...". 2) Asimismo, en el punto 2) del Resuelvo en donde dice "2) ... debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: ..." corresponde ampliar debiendo decir "2) ... debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, en condominio y proporción de ley, a saber: Correspondiendo a favor de los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias, Antonio Medardo Arias, Eleuterio Alejandro Arias, María Alicia Arias, Tomás Bonifacio Arias, Lidia Arias e Irma Arias, el equivalente a una décima parte indivisa, es decir un diez por ciento (10%) a cada uno. A favor de los Sres. Mario Roberto ARIA,

Héctor Hernán Aria y Franco Rubén Aria, en representación de su padre premuerto Sr. Roberto Aria, un tercio de la décima parte, es decir un tres coma treinta y tres por ciento (3,33%) a cada uno. Y a los Sres. María Ines Arias, Rafael Horacio Arias, Laura Raquel Arias Quintero y María José Arias Quintero, en representación de su padre premuerto Sr. Rafael Ángel Arias, un cuarto de la décima parte, es decir un dos coma cinco por ciento (2,5%) a cada uno. ..." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. - AUTO NÚMERO: 204 Alta Gracia, dieciséis de Octubre de Dos Mil Veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar el Auto N° 203 de fecha 14 de Octubre de 2020, en los siguientes JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 2 - A.GRACIA Protocolo de Autos N° Resolución: 204 Año: 2020 Tomo: 2 Folio: 539-539 términos: En la primera parte del punto 1) del Resuelvo, donde dice "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..."; debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quintero..." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.

10 días - N° 300784 - s/c - 16/04/2021 - BOE

El sr Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 2545985 NIGRA, ALDO OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "RIO CUARTO, 17/12/2020. Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese mediante edictos a ABRAHAM ARGUELLO y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Cítese y emplácese a los colindantes señores CELIA JORGELINA BRUERA Y SUCESORES DE PEDRO JOSE NIGRA (ALDO Y EDUARDO NIGRA) en los domicilios denunciados, todos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Que el inmueble sujeto a usucapion se describe como una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "San Bernardo" pedanía y departamento Rio Cuarto, Pcia de Córdoba el que consta de una superficie total de 10has 1487 mts2 y linda al sud con camino publico existente, al oeste con camino publico existente, al Norte y al este con mas terreno de la mayor superficie.- MATRICULA 1699369. CUENTA 240501150763. Nomenclatura catastral 2405343690144200 Colindancias: linda al Nor-este según plano con par-

cela sin designación, según plano de mensura Expte 0033-12482/2015 confeccionado por el Ing Candia Julio mat 1004/1, se designa actualmente con parcela 327740-389980 empadronado bajo cuenta n° 24-05-0.115.670/2, a nombre de Nigra Aldo Omar, con domicilio tributario en Zona Rural de San Ambrosio, prov. de Córdoba; al este con parcela 34369-2348, empadronado bajo cuenta n° 24-05-1.125.355/2 a nombre de Bruera de Casas Jorgelina, con domicilio tributario en calle Alvear 974 de Río Cuarto, prov de Córdoba; al sur y al Oeste con camino público existente. El termino de la citación es para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ; BERGIA Gisela Anahí-SECRETARIA.

10 días - N° 300866 - s/c - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. en lo Civil, Comercial y de familia de la ciudad de Villa María.(Cba), Secretaría N° 1, en estos autos "OLIVIERI, María Alejandra – USUCAPION" (Expte. N°8655518). Cítese y emplácese a los sucesores del demandado ATILIO MELONI, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: UNA FRACCION DE TERRENO, de propiedad de su mandante, ubicado en el pueblo de "La Palestina", sito en la Ped. Chazón, Departamento Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta Pcia. Y que la constituye el Lote "D" de la Manzana que en el plano de subdivisión se designa con el N° 11, compuesta de 25mts. de frente al O, sobre calle Pública, por 50 mts. de fondo y frente al S. sobre calle Pública formando esquina o sea una sup. Total de 1250 mts²., lindando al N. Lote Letra "C"; al S. y O. con las precitadas calles Públicas y al E., on el Lote G de la expresada Manzana.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad a nombre de Luis Torres, bajo la

Matrícula N° 1011386.-Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 01, Sección: 01, Manz.: 011, Parcela: 100, Lote:100.-Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el N° 16-02-0178822/3.- Fdo: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fdo.: Dra.: GOMEZ Nora Lis PROSECRETARIO/A LETRADO.- Villa Maria 11 De Marzo de 2021.-

10 días - N° 300988 - s/c - 19/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1^º Inst. Civil. Com. Conc. y Flia. de 1^º Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba; Secretaría a cargo del Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: "SUCESORES DE MACHADO, RAMON EDELMIRO – USUCAPION" (Expte. 304307), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 27. RIO SEGUNDO, 12/03/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los herederos declarados del Sr. Ramón Edelmiro Machado, Sres. Isabel MACHADO, D.N.I.: 05.790.312 - C.U.I.L.: 27-05790312-6 - ESTADO CIVIL: casada con Enrique Mateo Estevez, D.N.I. N° 06.444.591 - DOMICILIO: Julio A. Roca N° 1336, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Miguel Ángel MACHADO - D.N.I.: 13.930.387 - C.U.I.L.: 20-13930387-4 - ESTADO CIVIL: casado con Ignacia del Valle Cabral, D.N.I. 14.690.077 - DOMICILIO: Xanaes N° 1236, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Nélica Cristina MACHADO - D.N.I.: 12.019.024 - C.U.I.L.: 27-12019024-0 - ESTADO CIVIL: casada con Angel Alberto Peralta, D.N.I. N° 12.019.151 - DOMICILIO: Liniers N° 1734, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Roberto Mercedes MACHADO - D.N.I.: 13.344.345 - .U.I.L.: 20-13344345-3 - ESTADO CIVIL: casado con Ines Adriana Vasquez, D.N.I. N° 13.478.140 - DOMICILIO: Xanaes N° 1156, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Nilda Rosa MACHADO - D.N.I.: 12.640.913 - C.U.I.L.: 27-12640913-9 - ESTADO CIVIL: casada con Jorge Omar Vazquez, D.N.I. N° 11.760.256 - DOMICILIO: Ranchos N° 1262, Río Segundo, Provincia de Córdoba; por derecho de representación de su hija prefallecida Elsa Isolina MACHADO, a sus hijos Sonia Fabiana PEDERNERA - D.N.I.: 17.670.957 - C.U.I.L.: 27-17670957-5 - ESTADO CIVIL: casada con Jorge Ernesto Guzman, D.N.I. N° 13.413.780 - DOMICILIO: San Juan N° 1751, Pilar, Provincia de Córdoba; Germán Orlando PEDERNERA - D.N.I.: 22.163.044 - C.U.I.L.: 20-22163044-1 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Belgrano N° 1004, Río Segundo, Provincia de Córdoba y Estela Analía PEDERNERA - D.N.I.: 22.940.543 - C.U.I.L.: 27-22940543-3 - ESTADO CIVIL: casada con Gustavo Ernesto Vergara, D.N.I. N° 21.563.682 - DOMICILIO: Tie-

rra del Fuego N° 1857, Río Segundo, Provincia de Córdoba; y por derecho de representación de su hijo prefallecido Juan Carlos MACHADO, a sus hijos Juan José MACHADO - D.N.I.: 25.656.940 - C.U.I.L.: 20-25656940-0 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Sargento Cabral N° 1071, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Diego Ezequiel MACHADO - D.N.I.: 27.521.822 - C.U.I.L.: 20-27521822-8 - ESTADO CIVIL: soltero - DOMICILIO: Maipú N° 1293, Pilar, Provincia de Córdoba; Verónica Soledad MACHADO - D.N.I.: 29.245.160 - C.U.I.L.: 27-29245160- 7 - ESTADO CIVIL: soltera - DOMICILIO: Blvd. Río Segundo N° 322, Pilar, Provincia de Córdoba y Cecilia MACHADO - D.N.I.: 29.768.531 - C.U.I.L.: 27-29768531-2 - ESTADO CIVIL: casada con Roger Nicolás Salgado, D.N.I. N° 29.768.384 - DOMICILIO: Av. Moreno N° 555, Río Segundo, Provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el Tres de Enero de 1983; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-79184/03 el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva del mismo suscripto por el Ingeniero en construcción Fernando Perez quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-79184/03 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matrícula, N° 12322878 Departamento 27 – Cuenta 270606979751-1, cuyos antecedente dominial es "...N° 15671 F° 21852/1980...", cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...LOTE 15 – Mz 6 – Descripción según plano: Inmueble ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar, Municipio Río Segundo designado como lote 15 Manzana 6 que según plano 0033-79184/2003, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 08'00" y dirección NOROESTE se miden 10 metros lindando con calle Tierra del Fuego (lado A-B); desde B con ángulo de 90° 00'00" hasta C (B-C) se miden 42.90metros lindando con parcela 12; desde C con ángulo de 88° 00'00" hasta D (C-D) se miden 10.10metros lindando con parcela 3 y desde D con ángulo de 91° 52'00" hasta el punto de partida A cerrando la figura (D-A) se miden 42.55metros lindando con parcela 10, encerrando una superficie de 429.25..." en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...DOMINGUEZ, Benigno;...100%... Venta – Escrit. 18/04/1980; Esc. Lopez Osses,..." (según se desprende de la información de fs.93)- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente

para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 1232878 Departamento 27 – Cuenta 2706-069797-1, cuyos antecedente dominial es "...N° 15671 F° 21852/1980..." (fs.93), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de los sucesores del Sr. Ramón Edelmiro Machado, a saber: Isabel Machado, D.N.I. N° 5.790.312, Miguel Angel Machado, D.N.I. N° 13.930.387, Nelida Cristina Machado, D.N.I. N° 12.019.024, Roberto Mercedes Machado, D.N.I. N° 13.344.345, Nilda Rosa Machado, D.N.I. N° 12.640.913, y por Derecho de Representación de su hija pre fallecida Elsa Isolina Machado, a sus hijos: Sonia Fabiana Pedernera, D.N.I. N° 17.670.957, German Orlando Pedernera, D.N.I. N° 22.163.044, Estela Analía Pedernera, D.N.I. N° 22.940.543, y de su hijo pre fallecido Juan Carlos Machado, a sus hijos: Juan Jose Machado, D.N.I. N° 25.656.940, Diego Ezequiel Machado, D.N.I. N° 27.521.822, Verónica Soledad Machado, D.N.I. N° 29.245.160, y Cecilia Machado, D.N.I. N° 29.768.531, en su carácter de continuadores de la posesión que venía ejerciendo su padre Sr. Ramón Edelmiro Machado.- Ordenar asimismo la cancelación de la inhibición oportunamente ordenada por el Tribunal, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Provincia.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. (...). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 301160 - s/c - 19/04/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°1, en "FIGUEROA OLGA JOSEFINA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1433618"– SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y SIETE, Cruz del Eje, 15 de Marzo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Olga Josefina Figueroa, Argentina, fecha nac. 01/11/1955, D.N.I. N° 13.789.839 (CUIT. 27-13789839-5), soltera, con domicilio real en calle Arturo Illia N° 366 de la localidad de Villa de Soto, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según mensura confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba, Matrícula N° 2786-7, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección Gral. de Catastro Bajo

el N° 0580-000088-2009, de fecha 03/12/2009 sobre el Inmueble que se encuentra ubicado en Villa de Soto, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Higuerras, Pcia. de Córdoba, Nomenclatura Catastral: DPTO 14 - PED. 03 – Pblo: 38 C: 03 S: 04 M: 008 P: 016, propiedad que está formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vertice A con rumbo Nor-Este y a una distancia A-B mide 10,57 ms. encontrando el vertice B, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 640.501 con un ángulo interno de 90° 00'00" y con rumbo Sud-Este y una distancia B-C de 0,15 ms encontrando el vertice C lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 640.501, con un ángulo interno de 270° 00'00" y con rumbo Nor- Este y una distancia C-D de 21,14 ms encontrando el vertice D, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscrita en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matrícula n 640.501, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia D-E de 0,15 ms. encontrando el vértice E, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscrita en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matrícula n 640.501, con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Este y una distancia E-F de 11,24 ms. encontrando el vértice f, lindando este recorrido con parcela 1 de Juan Carlos Torres, inscrita en el Reg. Gral de la Propiedad bajo la Matrícula n 640.501, con un ángulo interno de 90° 27' 55" y con rumbo Su-Este y una distancia F-G de 42,75 ms. encontrando el vértice G, lindando este recorrido con con Parcela 12 de Ciria Olga Martinez de Bortolotti o Ciria Olga Martinez (Vda.) y Clara Antonia Luna de Manzano, inscrita en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo los Folios N° 7.407 Año 1971, F° 22.013, Año 1985, y F° 2.026 Año 2004, con un ángulo interno de 89° 32' 05" y con rumbo Su-Oeste y una distancia de G-H de 32,30 ms. encontrando el vértice H, lindando este recorrido en parte con Parcela 7 de Rufino Marcial Lujan inscrita en el Reg. Gral. de la Propiedad bajo la Matrícula 884.325, en parte con Parcela 8 de Franco Jorge Picco, Sandra Valeria Picco y Soledad Antonia Picco, inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 621.033 y en parte con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 504.920, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y con rumbo Sur_Este y una distancia H-I de 0,15 ms. encontrando el vértice I, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 504.920, con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rum-

bo Sud-Oeste y una distancia I-J de 11,00 ms. encontrando el vértice J, lindando este recorrido con Parcela 11 de Francisco Daniel Ramon Luna, inscrita en el Reg. Gral de la Prop. bajo la Matrícula 504.920 con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste y una distancia J-A de 43,25 ms. encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 90° 00' 00" lindando este recorrido con Calle Arturo Humberto Illia y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE DE 1.845,89 m2" .-Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1403-0916884-1, a nombre de NIETO ISACC FRANCISCO., Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38- C 03- S 04- M 008- P 016, sin AFECTACIÓN DE DOMINIO ALGUNO INSCRIPTO EN EL REGISTRO GRAL. DE LA PROPIEDAD.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Benito Loyola en la suma de Pesos Once mil ochenta y tres con setenta y cuatro centavos (\$ 11.083,74) y del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de Pesos Cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro con noventa y seis centavos (\$44.334,96).- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Marzo, del 2021.

10 días - N° 301755 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 28va. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Ellerman, en los autos caratulados: "NOBILE, Anita Graciela - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (expte. n° 7082330)" cita y emplaza a los demandados 1) Paulette (Paulina) VERNIERE de WAELES; 2) Julieta Enriqueta VERNIERE de GERIS; 3) Josefina Eugenia o María Josefina VERNIERE de LARGHERO; 4) María Juana o María Juana Simona VERNIERE de RAYBAUD; 5) Estanislao Wenceslao o Estanislao Urbano Wenceslao VERNIERE; 6) Haydée Amada LE-SIEUX; 7) La sucesión y/o sucesores de Amneris Luisa Agustina COSTA; 8) Walter Pablo COSTA; 9) Carlos Hilario QUAGLIO; 10) Juan Luis José Mario BATTAGLIOTTO; 11) Gerónimo GALANTE; 12) Idel NAIMOQUIN; 13) Juan Ricardo BAFFICO; 14) Eduardo Enrique BAFFICO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día. Cita, además, en calidad de terceros interesados a los colindantes Fabio Edgardo Chiarini, Matías David Raddi, Gerónimo Galante, Haydee Amada Lesieux, Donato Antonio Latella Frias, William Edgardo Ferrufino, Rodolfo Amuchastegui, Salvador Woscoff, Fabian Zapata, María del Milagro Sanchez, Joaquín Leon Fernandez Riga Campeas para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. También cita a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de este juicio para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de ley. Descripción de los inmuebles: a) El lote 100 de la manzana catastral 246 es una fracción de terreno ubicada en calle 9 de Julio s/n° del Barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que mide y linda: partiendo desde el vértice A con orientación Sud-Este y ángulo interno de 91°01'52'', lado A-B de 25,16m. lindando al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde vértice B con ángulo interno de 88°58'08'', lado B-C de 31,67m. lindando al Sud-Este con parcela 24; desde el vértice C con ángulo interno de 90°00'00'', lado C-D de 1,75m. lindando al Sud-Oeste con parcela 48; desde vértice D con ángulo interno de 270°00'00'', lado D-E de 21,50m. lindando al Sud-Este con parcela 48; desde el vértice E con ángulo interno de 106°34'31'', lado E-F de 26,19m. lindando al Sud-Este con calle 9 de julio; desde el vértice F con ángulo interno de 73°25'29'', lado F-G de 28,97m. lindando al Nor-Oeste con parcela 52; desde el vértice G con ángulo interno de 90°00'00'', lado G-H de 1,70m. lindando al Nor-Este con parcela 21; desde el vértice H con ángulo interno de 270°00'00'', cerrando la figura, lado H-A de 31,22m. lindando al Nor-Oeste con parcela 21. Lo que hace una superficie total de 1.424,35m².. Su designación catastral es: 13-04-40-01-03-246-100 y éste afecta de manera total a la parcela 022 (lotes 388, 389, 417 y 418) y de manera parcial a la parcela 024 (lotes 390 y 391), todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.657.631 y 1.206.028, respectivamente.- b) El lote 101 de la manzana catastral 246 es una fracción de terreno ubicada en calle 9 de Julio s/n° del Barrio Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que mide y linda: partiendo desde el vértice I con orientación Nor-Oeste y ángulo interno de 90°00'00'', lado I-J de 30,00m. lindando al Sud-Oeste con calle 9 de julio; desde vértice J con ángulo interno de 185°53'02'', lado J-K, línea

curva de 8,45m. lindando al Sud-Oeste con calle 9 de julio; desde el vértice K con ángulo interno de 107°28'39'', lado K-L de 20,94m. lindando al Nor-Oeste con parcela 48; desde vértice L con ángulo interno de 90°00'00'', lado L-M de 3,20m. lindando al Nor-Este con parcela 27; desde el vértice M con ángulo interno de 270°00'00'', lado M-N de 32,30m. lindando con parcela 27; desde el vértice N con ángulo interno de 91°15'02'', lado N-O, línea curva de 38,48m.; desde el vértice O con ángulo interno de 172°53'12'', lado O-P, línea curva de 10,00m.; desde el vértice P con ángulo interno de 180°34'23'', lado P-Q, línea curva de 10,00m.; desde el vértice Q con ángulo interno de 179°25'37'', lado Q-R, línea curva de 20,00m., todos lindando al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice R con ángulo interno de 90°00'00'', lado R-S de 29,90m. lindando al Sud-Este con parcela 34; desde el vértice S con ángulo interno de 90°00'00'', lado S-T de 11,50m. lindando al Sud-Oeste con parcelas 42 y 43; desde el vértice T con ángulo interno de 270°00'00'', cerrando la figura, lado T-I de 28,60m. lindando al Sud-Este con parcela 43. Lo que hace una superficie total de 3.337,73m².. Su designación catastral es: 13-04-40-01-03-246-101 y éste afecta de manera total a las parcelas 028 (lote 394), 029 (lotes 395 y 396pte.), 030 (lotes 396pte. y 397), 031 (lotes 398, 411 y 412), 032 (lotes 399 y 400) y 046 (lotes 413 y 414) todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.205.637, 1.067.660, 1.068.141, 1.659.195, 1.216.178 y 782.797, respectivamente.-

10 días - N° 301811 - s/c - 21/04/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Juez Civ, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Dean Funes, en autos: "Da Rold Liliana Hortencia- medidas preparatorias de usucapion- expte. n° 709333- cuerpo 1" que se tramitan por ante la secretaria n.º 1 a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos, se cita y emplaza al demandado o demandados. Sr. Aurosiak o Aroustak Manoukian o Mandukian o Manoukian de Chalian para que en el termino de tres dias comparezca o comparezcan a estar a derecho, a todos aquellos que se consideren con derechos, colindantes y a los terceros interesados sobre el siguiente inmueble. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que asi lo ordena "Dean funes, 12/12/2016.- téngase presente lo manifestado. proveyendo a fs. 146/148. téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados .- téngase por iniciada la presente demanda de usucapion la cual tramitará por el tramite del juicio ordinario (art. 782 y sgtes del c. de p.c.) agréguese los oficios acompaña-

dos.- cite y emplacese al demandado para que en el termino de tres dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del termino de veinte dias contados a partir de la ultima publicacion; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta dias, en el diario boletin oficial y diario a eleccion del interesado.- cite y emplacese por tres dias a la provincia y a los terceros interesados en los terminos del art. 784 del c. de p.c. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el articulo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participacion como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del c. de p.c.- librese providencia a los fines del art. 785 y 786 del c. de p.c y c. oportunamente traslado por diez dias.- Notifiquese.- fdo: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto- Juez; Dra. Libertad Violeta Dominguez de Gomez- secretaria.-el inmueble a usucapir se trata de dos lotes de terreno ubicados en esta ciudad de Dean Funes, Barrio la Esquina, que conforme plano de mensura para posesion, confeccionado por el ingeniero Jorge Osvaldo Lopez M.P. 1602-3, se designan como: lote a) lote p35, mz 72, s02, c03 ubicado en la calle blas de rosales esq inmigrantes italianos del municipio de Dean Funes, Pedania Toyos del Departamento Ischilin n.º de cuenta 170518621541 y b) lote p13, mz 73, s 02 c03 ubicado en la calle blas de rosales esq inmigrantes italianos del municipio de Dean Funes, Pedania Toyos del Departamento Ischilin. n.º de cuenta 170518621532. las dimensiones lineales, angulares y colindancias del lote a) son las siguientes: comenzando por el punto a con la línea a-b= 46.00 m con rumbo nor-oeste y ángulo en a=74° 42' 12"; colinda con la calle blas de rosales y la separa de la misma un alambrado.- luego se continua con la línea formada por los puntos b-c=42.35 m con rumbo sud-oeste y ángulo en b=96° 31' 05" que colinda con calle inmigrantes italianos.- luego continuamos con la línea c-d=38.14 m con rumbo sud-este y ángulo en c=92° 21' 42" que colinda con parcela n° 6 propiedad de Aurosiak Mandukian de Chalian, a través de un alambrado.- luego se continua con la línea d-a=49,72m con rumbo sud-este y ángulo en d=96° 25'01", que colinda con resto de parcela n° 7, propiedad de Liliana Hortencia Da Rold a través de un alambrado.- la superficie del lote mensurado es de 1910.24 m²; y las dimensiones lineales, angulares y colindancias del lote

b) son las siguientes: comenzando por el punto a con la línea a-b=47.60m con rumbo nor-oeste y ángulo en a=105° 10' 48", colinda con la calle Blas de rosales y la separa de la misma un alambrado.- luego se continua con la línea formada por los puntos b-c= 58.30m con rumbo nor-este y ángulo en b=99° 30'08" que colinda con calle inmigrantes italianos.- luego continuamos con la línea c-d=46.00 m con rumbo sur-este y ángulo en c=85° 09'47" y la línea d-e=27.60m con rumbo sur-oeste y ángulo en d=148° 20' 58" que colindan con parcela sin designación y propietario desconocido, a través de un alambrado.- luego se continúa con la línea e-a=50.48 m con rumbo nor-oeste y ángulo en e=101° 48' 19", que colinda con parcela sin designación, propiedad de Liliana Hortencia Da Rold a través de un alambrado.- la superficie del lote mensurado es de 3475.55 m². según informe catastral obrante a fs. 106/106 vta afecta dos inmuebles sin designación, no pudiéndose constatar la existencia de inscripción alguna en el R.G.P, colinda al sur parcela 7 a nombre de Da Rold Angel y otra.-

10 días - N° 301012 - s/c - 14/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Bonaldi, en los autos caratulados: "NOBILE, Anita Graciela - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (Expte. n° 8753797)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2020. ...Atento a lo solicitado y constancias de los informes acompañados, a la demanda interpuesta con fecha 19/11/20, Admitase. Dése al presente el trámite de Juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. a) Cítese y emplácese a los demandados Domingo Zerpa, María Angélica Gimenez de Veron, José Lucas Echegaray, Miguel Angel Zarini, Emma Brandi de Martín, Alcira Antonia Purchetto de Pellegrini, Alcira Agueda Pellegrini y Purchetto, Dora Atilia Pellegrini y Purchetto, Laura Inés Torres de Ramos, Delfina Acosta Pimentel de Jeansalle, Santiago Marcelo Volonte, Petrona Florencia Amelia Athalie Cabral, Héctor Alberto Grinberg y Susana Paulina Grinberg para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. b) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Jose Lucas Echegaray y Emma Brandi de Martín (titulares fallecidos) y aquellos a que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles, para que en el término de VEINTE días, que correrán desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a tal fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días (art. 783 del CPC.) para que en el término de VEINTE días, que correrán desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. c) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes María Angélica Sandri, Nasario Gerardo Vera, Lorenzo Chelotti, Héctor Alberto Grinberg, Susana Paulina Grinberg, Rodolfo Amuchastegui, Los cuatro de Martínez y Cía., Miguel Angel Zarini, Francisco Marcial Vidal, Guillermo Agustín Cuervo, Alcira Antonia Purchetto de Pellegrini, Alcira Agueda Pellegrini y Purchetto, Dora Atilia Pellegrini y Purchetto y Emma Brandi de Martín (a que se referencia a fs. 32.) para que comparezcan en un plazo de VEINTE días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)" Descripción de los inmuebles: LOTE 100: "Una fracción de terreno designada como lote 100 de la manzana catastral n° 072, ubicada en calle 9 de julio sin número, Barrio Ñu Porá de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que, conforme el citado plano, mide y linda: partiendo desde el vértice Q, línea curva con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 89°21'06", lado Q-R de 31,71m. lindando al Sud-Oeste con calle 9 de Julio; desde vértice R con ángulo interno de 89°52'28", lado R-S de 27,25m. lindando al Nor-Oeste con parcela 63; desde el vértice S con ángulo interno de 281°06'20", lado S-T de 11m. lindando al Sud con parcela 63; desde vértice T con ángulo interno de 89°36'20", lado T-U de 30,09m. lindando al Oeste con parcela 10; desde el vértice U con ángulo interno de 90°43'14", lado U-V de 33,40m. lindando al Norte con calle pública; desde el vértice V con ángulo interno de 90°09'30", lado V-W de 33,71m. lindando al Este con parcela 14; desde el vértice W con ángulo interno de 249°50'08", lado W-X de 10,80m. lindando al Nor-Este con parcela 14; desde el vértice X con ángulo interno de 290°04'12", lado X-Y de 37,40m. lindando al Oeste con parcela 14; desde el vértice Y con ángulo interno de 89°56'11", lado Y-Z de 24,20m. lindando al Norte con calle pública; desde el vértice Z con ángulo interno de 81°37'30", lado Z-P de 44,44m. lindando al Sud-Este con resto de la parcela 77; desde el vértice P con ángulo interno de 142°40'47" y cerrando la figura, lado P-Q de 40,18m. lindando al Sud-Este con parcela 58. Lo que hace una superficie total de 3.246,78m². La nueva designación catastral asignada a dicho in-

mueble es: 13-04-40-01-03-072-100 y éste afecta de manera total a las parcelas 078 (lote 457 y 458), 061 (lote 459), 062 (lote 460), 011 (lote 341), 012 (lote 342), 013 (lote 343) y de manera parcial a la parcela 077 (lote 345 y 346), todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.206.026, 1.019.695, 1.223.615, 1.068.332, 1.176.524, 1.206.181 y 1.207.107, respectivamente. LOTE 101: "Una fracción de terreno designada como lote 101 de la manzana catastral n° 072, ubicada en calle Pampa sin número, Barrio Ñu Porá de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia que, conforme el citado plano, mide y linda: partiendo desde el vértice F con orientación Sud-Oeste y ángulo interno de 50°55'21", lado F-G de 13,90m. lindando al Sud-Este con resto de la parcela 26; desde vértice G con ángulo interno de 192°53'51", lado G-H de 20,77m. lindando al Sud-Este con resto de parcelas 26 y 27; desde el vértice H con ángulo interno de 200°13'43", lado H-I de 6,14m. lindando al Sud-Este con resto de parcela 27; desde vértice I con ángulo interno de 95°57'05", lado I-J de 34,62m. lindando al Sud-Oeste con parcela 80; desde el vértice J con ángulo interno de 145°45'22", lado J-K de 27,80m. lindando al Sud-Oeste con parcela 56; desde el vértice K con ángulo interno de 79°06'01", lado K-E de 28,21m. lindando al Nor-Oeste con resto de la parcela 21; desde el vértice E con ángulo interno de 135°08'37", cerrando la figura, lado E-F de 56,16m. lindando al Nor-Este con parcela 25. Lo que hace una superficie total de 1.920,88m². La nueva designación catastral asignada a dicho inmueble es: 13-04-40-01-03-072-101 y éste afecta de manera parcial a las parcelas 021 (lote 351), 026 (lote 356), 027 (lote 357) todas de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.067.367, 1.063.864 y 697.145, respectivamente.- Claudio Perona (Juez). Hugo Bonaldi (Secretario).-

10 días - N° 301812 - s/c - 21/04/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1^a Inst. y 11^a Nom. En lo Civ. De la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Edauro Benito Bruera, Secretaría única a cargo de la autorizante, en autos caratulados "MARTINEZ, Horacio Walter - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5279629", se ha resuelto: AUTO NUMERO: 5. CORDOBA, 03/02/2021. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia Número Ochenta y Uno (N° 81) dictada con fecha 26.08.2020, estableciendo tanto en los Vistos, Considerando punto La

Litis como en la parte resolutive punto 1º) que el inmueble objeto de la presente acción identificado como "inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia con Protocolo al N°: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital", debe decir "inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia con Protocolo al N°: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital, Matrícula 1615510, Nomenclatura Catastral Provincial Dep.: 11, Ped.: 01, Pblo.: 01, C:03, S:18, M: 044, P: 047"- II. Regístrese marginalmente la aclaratoria en el Protocolo de Sentencias donde obra incorporada el decisorio de marras.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Firmado digitalmente por Bruera Eduardo Benito-

10 días - N° 301817 - s/c - 26/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "BERARDO, HUGO VICTOR. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 5470808)" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución, que se transcribe en sus partes pertinentes: "Córdoba, 09/03/2021. ... Proveyendo a la demanda presentada con fecha 11/12/2020: por acompañada la documental escaneada en los términos del Ac. Reglamentario N° 1.623. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble que se designa según constancia del Registro General de la Provincia como Parcela Horizontal 63 (P.H. 63) UNIDAD 63, 07-78 del EDIFICIO BOLMAS I, asentado sobre el Lote de terreno inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba como Matrícula 147.967; ubicado en la provincia de Córdoba, en Calle Corrientes 334, 340, 344, Departamento Capital, designado según constancias expedidas por dicha repartición como lote SETENTA Y SEIS: mide y linda: 19 ms. 5 cms. al N-E (línea A- B) con calle Corrientes; 33 ms. 90 cms. al S- E (línea B- C) con lote 6 de Jorge Marguch y lote 56 de Julio Sahade; al S-O formado por dos tramos: 10 ms. 51 cms. (línea C- D), 8 ms. 65 cms. (línea D-E), ambos con lote 71 de Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf, Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; 35 ms. 40 cms. al N-O (línea E-A) con lote 3 de Jorge Arlla. Con sup. de 666 ms. 57 cms. cdos.- Todo s/plano 84219.- Según Mensura tiene las mismas medidas que las consignadas con los siguientes linderos; N- E calle Corrientes; S-E, con Jorge Carlos Margouche y pte c/Julio Sahade; S-O c/ Aurora Magdalena Luisa Magliano de Maluf Teresa Mariana, María Magdalena y Ana María Maluf; y al N-O c/ Kara S. A.- AFECTADO Al Régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL Ley Nac. 13512 de acuerdo al plano de fecha 29/IV/86 agregado el 22/XII/86

al reg. de planos al F°7026. Ver planilla b-1.a B4. Escrit. 5/IX/86 Esc/Drallny Reg. 705. n° 3778 de 26/IX/86. Inscripto a nombre de Julio Antonio MASLUB, José Ernesto MASLUB y Rafael Rosa OLMOS, en partes iguales.- ... Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario a designar por el interesado, para que comparezcan en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley ... - Fdo.: Carlos Isidro Bustos, Juez de 1ª. Instancia; María Belén Gordillo, Prosecretaria Letrada"- Según el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo, MP 1473, y visado con fecha 02/05/2012 por la DGC de la Provincia, Expte. N° 0033-62985/2011, el inmueble objeto de posesión es una unidad de propiedad horizontal que se encuentra en un terreno ubicado en la calle Corrientes 334, 340, 344, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, con una superficie total del terreno de 666,57 m2. La unidad objeto de la posesión se designa con el N° 63 –PH: 63, con posición 78; se encuentra ubicada en el 7º piso, con una superficie cubierta propia de 32,17 m2. Su porcentual según reglamento de copropiedad, es de 0,75%. El total de metros cubiertos del edificio es de 5830,48m2 y el total de metros cubiertos comunes es de 1031,12m2. Los titulares registrales de la unidad afectada son Julio Antonio Maslub, José Ernesto Maslub y Rafael Rosa Olmos.- Según Informe N° 11-703/15 de la Dirección General de Catastro de la Provincia, el inmueble se halla empadronado con Nomenclatura Catastral Provincial N° 1101010404046076063 (Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 04, Secc. 04, Mza. 046, Parc. 76, Subp. 063) y con número de cuenta de la DGR 110122206122, y linda: al Noroeste, con P.H. 64, UNIDAD 64, 07-79, empadronada a nombre de Cecilia Ana Bosio; al Noreste, con muro exterior; al Sureste, con muro exterior y espacio vacío; al Suroeste, con muro exterior.- Según informe de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Córdoba, en Expte. N° 000.401/14, la parcela se designa catastralmente como D:04 – Z:04 – M:046 – P:076 – PH: 00063.-

10 días - N° 301831 - s/c - 22/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de 44º Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. MIRA, Alicia del Carmen, ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO –USUCAPION- EXPTE: 5930804", la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias N° Resolución: 209. Año: 2020. Tomo: 3. Folio: 827-836. SENTENCIA NUMERO: 209. CORDOBA,

29/12/2020. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Leonardo Gonzalo Campos, D.N.I. 25.367.289, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ruben Ernesto Blanco, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 31 de Octubre del 2014 por Expediente N° 003387898-2014, con Nomenclatura Catastral Dep. 13 Ped. 04 Pblo: 49 C:01 S:01 M:008 Parcela: 47, que afecta la parcela 34, inscripta en el Dominio 3069, Folio 3815, Tomo 16, Año 1940, Planilla 113.930, matrícula 1590563 (13), registrada a nombre de Pizarro Diaz Jose Antonio, Número de Cuenta: 1304-2121874/0, que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO Denominada Providencia, Ubic. en Unquillo, Ped. Rio Ceballos, Depto. COLON, que según plano de subdivisión n° 88.850 se designa como LOTE 38 de la MZ. H, que mide; al S-O 14,53m, al S-E 76,92m, al E 12,85m, al N 35,50m y al N-O 60,42m y linda: al S-O con calle pública General Paz, al S-E con el Lote 37 Mz. H, al E con el Lote 11 de la Mz. H, al N con parte del lote 7 Mz. H, lote 6 Mz. H y el lote 5 Mz. H, al N-O con lote 39 Mz. H, con Superficie de 2044,90m2.", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo el plazo de prescripción y la adquisición del derecho real en el mes de enero de 2004. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. LEONARDO GONZALO CAMPOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Unquillo, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sr. Jose Antonio Pizarro Diaz. (arg. art. 789, 1er párr., CPCC). 5) IMPONER las costas por el orden causado. No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 26, Lp. 9459 –a contrario sensu-). PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER.--- Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

10 días - N° 301877 - s/c - 21/04/2021 - BOE

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "ANTICO, JOSE LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.N°

2056187) , ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 28/12/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase la presente, que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. del Cód. Proc.), respecto del siguiente inmueble: Un lote de terreno , con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene , ubicado en la localidad de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, sobre calle Sarmiento esquina calle General Cabrera en la zona centro , designado según Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado , MP 1240/8, en Expte. Prov. 0033-13743-2006, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/09/2015, se identifica como LOTE N° 29 de la MANZANA OFICIAL N° 49 y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 33; Ped.: 06; Pueblo:11; C: 01; S: 02; M: 43; P: 29, y que mide según mensura 25,00 metros de frente al Nor-Oeste sobre calle General Cabrera, igual medida en su contrafrente al Sur-Este , por 44,40 metros de fondo y frente a calle Sarmiento, con una superficie total de Un mil cien metros cuadrados (1.100 metros cuadrados) , todos sus vértices ángulos interiores de 90°00' . Tiene las siguientes descripción: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este mide 44,40 metros hasta llegar al punto B por donde colinda con la parcela 008 propiedad de Valentino Bolatti (Dominio 12.145, Folio 18.655, Año 1.970); desde el punto B se miden 25 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al vértice C , colindando con parte de la mayor superficie del lote "G" de propiedad de Belisario Quiroga (Dominio Folio 368 , Año 1911) cuya porción colinda con la Parcela 007 de propiedad de José Alfredo Garavello, Oscar Pedro Garavello, Rafael Segundo Garavello y Elvio Luis Garavello (Dominio 24.779, Folio 31.731, Año 1988); siguiendo con el desarrollo del polígono desde C y hacia al Nor-Oeste se miden 44,40 metros por donde colinda con calle Sarmiento hasta llegar al punto D y desde allí hacia el Nor-Este se cierra la figura a los 25 metros llegando así al punto de partida (Vértice A) y colindando con calle General Cabrera , todo lo cual encierra una superficie total UN MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (1.110 mts. 2) y afecta en forma parcial al Lote "G" Parcela 03 de la Manzana 49, inscripta en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 33061220627-9, cuyo titular registral es Belisario Quiroga , Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 33; Ped.: 06; Pueblo:11; C: 01; S: 02; M: 43; P: 29.-" Esta propiedad es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: Dep.33, Ped.06, Pblo.11, C.01, S.02, M. 43 y P.

29 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta n° 16-04-0936311/1.- La posesión de la propiedad que se pretende usucapir afecta en forma parcial al lote descripto y se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Folio 368, Año 1.911, hoy convertido en Matrícula 1683531 a nombre del demandado Belisario QUIROGA.- " - Declárese rebelde al demandado Belisario Quiroga. Llámese a intervenir en la causa al Asesor Letrado conforme art. 113 punto 3. a. del Cód. Proc. Asimismo, en procura de evitar todo menoscabo en el derecho de defensa y respecto de los sucesores del demandado — y para el caso de que ello fuere de su procedencia: Cítese y emplácese a los mismos por edictos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese también por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y Diario con circulación en la Localidad de Las Perdices, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.28. MUSSATI Mario César - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 302110 - s/c - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "9303658 - SEGU-RADO, GABRIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J.yF. de Corral de Bustos a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/02/2021. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 28/12/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Amelia MILANESE de PELLEGRINI o MILANESE de PELLEGRINO, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Amelia Milanese (cnf. Informe de fecha 21/12/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (inmueble designado como lote 5 de la manzana 71 del plano oficial de Corral de

Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-0094744/0, a nombre de MORTIEL, Luis Carlos, con una superficie de 1000,00 mts. 2, a nombre de "MILANESE DE PELLEGRINI AMELIA," inscripta la propiedad al D°617 F°710 T°3 A°1934, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo —conforme informe de Catastro—, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: G O - MEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.23.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.23.

10 días - N° 302673 - s/c - 22/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ SILVIA GRACIELA – Usucapion – medidas preparatorias para usucapión – 8727820", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J y Faltas de la Ciudad de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR.

FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 04/02/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 23/12/2020: Atento el certificado que antecede, téngase presente la boleta de aportes incorporada. Proveyendo presentación de fecha 29/12/2020: Téngase por incorporada contestación del oficio al juzgado electoral de la provincia. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 21/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz (cnf. fs. 76 e informe de fecha 21/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (designado como Lote 2 de la manzana 97 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1968541/1 y cuya superficie es de 650 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula Nº 1606723 propiedad que se encuentra inscrita a nombre de HERRERA DE GODOY MARIA PETRONA y ERRERA DE MONTENEGRO Marta BEATRIZ) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -cnfr. informe de fs. 76 Angel de Lourdes Balladares Gonzalez, David Exequiel Dolcemasclo, Hipólito Gonzalez y Martina Rosa Quiroga de Gonzalez-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad

de este ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: DR. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.04.- DRA. CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.04.

10 días - Nº 302674 - s/c - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPIÓN". Expte. Nº 437534, notifica que se ha hecho lugar a la demanda de usucapión promovida por los herederos del Sr. Miguel Ángel Caballero, los Sres. Susana Leonor Caballero, DNI 12.119.512, Mirta Raquel Caballero, DNI 12.793.642, Raúl Ángel Caballero, DNI 16.652.213, Adriana Mabel Caballero, DNI 16652213 y Sergio Miguel Caballero, DNI 21.404.097, mediante el dictado de la SENTENCIA NUMERO: 12, de fecha 10/03/2021. En consecuencia se declaró al Sr. Miguel Ángel Caballero, DNI 6.576.709, titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: afectación parcial de una fracción de terreno, ubicada en el campo "La Merced", pedanía El Salto, departamento Tercero Arriba, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 2634-6018; mide y linda: al sud, partiendo del vértice A, hacia el oeste, hasta llegar al vértice B mide 106,79 metros, lindando con camino público; desde el vértice B, hacia el norte, hasta llegar al vértice C mide 1.080,23 metros, lindando con el lote 5, parcela 2634-2518, de propiedad del Sr. Guido Nicolás Saracchini (folio 38893 año 1965); desde el vértice C, hacia el este, hasta llegar al vértice D mide 105,55 metros, lindando con el lote 3, parcela 2634-3118, de propiedad del Sr. Alberto Antonio Constancio Fissore y de la Sra. Lilliam Vilma Edith María Fissore de Gutiérrez (folio 30951 año 1966 y folio 20946 año 1983); y desde el vértice D, hacia el sur, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide 1.068,74 metros, lindando con el lote 7, parcela 2634-2718, propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (matrícu-

la 1169542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11 hs. 3733 m2); empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 330106684065; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 1625965; que reconoce una servidumbre administrativa de gasoducto del Enargas SA (resolución nº 1764, del 28/6/2000), que afecta una superficie de 1130 m2. Se fijó como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 15 de octubre de 1967. El presente edicto se publicará 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Rio Tercero, 15/03/2021. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria.

10 días - Nº 302744 - s/c - 16/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "DANIEL, JORGE LUIS- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 7507562 – 1 Cpo. – Año 2018) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 10/03/2021.- En su mérito, proveyendo a fs.80: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Garnero Suppo, Miguel Garnero Suppo, Mateto Garnero Suppo, María Felipa Díaz Garnero, Dora Severina Díaz Garnero y Lea Díaz Garnero y a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de paz de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 303025 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "SÁNCHEZ, FABIÁN MARCELO-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 6536981- 1 Cpo. - Año 2017) ha dictado las sgte. resolución: "MORTEROS, 01/03/2021.- Agréguese el oficio diligenciado al Registro General de la Provincia de Córdoba, atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 1623 serie "A" del 26/04/2020, Anexo VI, omítase el requisito de la compulsión.- Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. Rubén José Ángel Cuello al domicilio que surge de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Morteros acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias

acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria."

10 días - N° 303027 - s/c - 14/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Verónica Montañana, en autos caratulados: "STUTZ ELIZABETH HERMINIA y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. nro. 6199999) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 16/12/2020.... Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento Rio Primero, pedanía Chalacea, en el lugar denominado Las Cañaditas, designado como Lote 607685-443478, que según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R Vera debidamente aprobado por la Direccion General de Catastro de la Provincia por Expediente 0033-075772/2013 de fecha 30 de junio de 2016 se designa como Lote 607685 -443478 que tiene las siguientes medidas y límites : ;partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Nort : 6607207.12 y Este: 4442552.52 rumbo de 312°19'08" , y un ángulo en dicho vértice de 149°52'21" y una distancia de 12.11m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6607215.27 y Este 4442543.57 a partir de 2, con un ángulo interno de 208°41'37" lado 2-3 de 129.30m , a partir de 3, un ángulo interno de 92°00'56" , lado 3-4 de 1279.87m a partir de 4, con ángulo interno de 87° 22' 08" , lado 4-5 de 247.94m, a partir de 5, con ángulo interno 94°34' 14" , lado 5-6 de 126.66m a partir de 6 con un ángulo interno de 268°54' 30" , lado 6-7 de 522.01m a partir de 7 con un ángulo interno de 179°46' 07" , lado 7-8 de 696.45m, a partir de 8, con un ángulo interno de 89°07' 11" lado 8-9 fr. 1603.04m, a partir de 9, con un ángulo interno de 89° 55' 12" LADO 9-10 DE 868.38M, a partir de 10, con un ángulo interno de 91°10' 27" lado 10-11 de 425.45m a partir de 11, con un ángulo interno de 268°35' 17" , lado 11-1 de 448.81m, encerrando una superficie de 211 has. 1945 metros cuadrados. Y linda con: lados 1-2,2-3,3-4 y 4-5 con Camino Publico, lados 5-6 y 6-7 con Parcela 114-1879, MFR n° 1.440.784, de Juan Carlos Fratesi, cta. n° 25-01-0122822/0, lado 7-8 con Parcela 114-1979, de propietario desconocido, lado 8-9 con Parcela 114-2081, MFR n° 1.443.803 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. n° 25-01-0298508/3

con Parcela 114-1880 MFR N° 1.446.126, de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. n° 25-01-0298502/4, y con parcela 114-1780 F° 13.803 A° 1978 y F° 4845 A° 1983 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. N° 25-01-1205932/7, lado 9-10,10-11 11-1, con Parcela 114.1578, F° 28189 A° 1978 y F° 4845 A° 1983 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. ni 25-01-1886834/6, a fin de que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a los colindantes Juan Carlos Fratesi o Fratesi y propietarios de la parcela 114/1979 ubicada en las Cañaditas, Pedanía Chalacea, Departamento Rio Primero y a los herederos de quienes surgen del informe de la Dirección General de Rentas, Nicasio o Nicasio Peralta y Angel José de Jesús o Angel de Jesús Almada, en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días para que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Fdo. Castagno Silvana Alejandra -Jueza de Primera Instancia-Fadda Maria Florencia-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 303044 - s/c - 26/04/2021 - BOE

Huinca Renancó, El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N°625805), notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días: la Sentencia N° 3. HUINCA RENANCO, 01/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados: "GOMEZ, HECTOR OSVALDO S/ USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. N° 625805), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I)HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, por prescripción veinteañal operada el once de agosto del dos mil once (11/08/2011), el derecho real de dominio del inmueble que según Plano confeccionado por el Agrimensor Alfredo Raúl Chiotta, (Mat.1081), con Visación técnica

para juicio de usucapión Expte Prov.N° 0572-005882/11, aprobado en fecha 11/08/2011 se designa como lote 75 de la manzana 72, con una superficie de 6464,80m², y conforme anexo de fs. 3 encuentra ubicado en el Dpto. General Roca, pedanía Jagüeles, de la localidad de Villa Huidobro sobre calle Acceso Juan Pablo II, nomenclatura catastral Dep. 15 – Ped. 02 – Pblo. 03 – Circ. 01 Secc. 01 – Manz. 128 – Parc. 075, designación oficial Lte. B – Qta 72, titular registral Gomez Balbino, Dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926, N° de cuenta 1502-1944201/9, siendo sus colindantes al Norte Acceso Juan Pablo II en 80,81 mts.; al Sur con calle Manuel Quintana en 80,81 mts.; al Este en 80,00 mts limita con Parc. N° 62 de Gregorio Correa - FR418589 propiedad n° 1502-2268227/6 y al Oeste en 80,00 mts., con calle Pública; con parc. 46 de Antonino Raúl Picco F° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941060/5; con parc. N° 47 de Antonino Raúl Picco F° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941061/3; con parc. N° 48 de Antonino Raúl Picco F° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941062/1; con parc. N° 49 de Antonino Raúl Picco F° 3533 A° 1980 prop. N° 1502-1941063/0; con Parc. 50 de José Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. 1502- 1941064/8 y con parc. N° 51 de Jose Volmer Magallanes F° 53420 A° 1979 prop. N° 12502-1941065/6.- Materialización de los límites: La propiedad según mensura encierra una superficie de 6.464.80mts cuadrados y se encuentra en estado Edificado y totalmente delimitada de la siguiente forma: Vértices: A= poste de madera.- B= Poste de Hormigón.- C= clavo de hierro.- D= poste de madera.- Lados: A-B= alambrado.- B-C= alambrado.- C-D= desde progresiva 1.00 hasta progresiva 19.66 con muro propio y el resto con alambrado.- D-A= desde progresiva 0.00 hasta progresiva 10.00 con alambrado, desde progresiva 10 hasta progresiva 60.45 con muro contiguo y desde progresiva 60.45 hasta el vértice D con alambrado.- Según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos N° 7278 de fecha 04/02/2014 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la Provincia en asiento de dominio N° 255 F° 298 T° 2 A° 1926 a nombre de Balbino Gómez, hoy Matrícula 1.453.264 (Gral Roca) por Conversión Art. 44 ley 17801 , Resolc. Gral 109/2010.- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Punta" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Héctor Osvaldo Gómez, D.N.I. N° 24.369.777, con último domicilio en calle Quintana Esquina Pichincha de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral Roca de esta Provincia, con mención

de su registración, en la inscripción del inmueble afectado en forma total (art. 789 del C.P.C.C.), a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, ofíciase al Registro General de la Propiedad.- IV) Sin costas a la provincia de Córdoba, por las razones expuestas.- Regular los honorarios de la Dra. María Elisa Lopez por las diligencias preparatorias de la Vía de usucapión, en la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 3.694,58) y por el juicio de usucapión, en la suma de Pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 36.945,80), a cargo de su patrocinado.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.0.

10 días - N° 303164 - s/c - 12/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RENELLA FEDERICO MARCELO y OTRO - USUCAPION" (1271105), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados José Augusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGORRIA y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en "Las Achiras", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. NICOTRA, mat. prof. 1907 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-000195/11, de fecha 30 de Mayo del año 2011, el terreno mide: desde el vértice 1, punto de partida situado en el extremo Oeste del lado 1-2 del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1.2 de 35.13 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 77° 46', al cual sigue el lado 2-3 de 54.06 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 177° 47', al cual sigue el lado 3-4 de 18.63 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87° 46', al cual sigue el lado 4-5 de 32.45 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 172° 28', al cual sigue el lado 5-6 de 22.01 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 184° 55', al cual sigue el lado 6-7 de 22.80 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 99° 40', al cual sigue el lado 7-8 de 38.23 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 174° 32', al cual sigue el lado 8-9 de 24.12 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 183° 46', al cual sigue el lado 9-10 de

15.89 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 172° 6', al cual sigue el lado 10-11 de 21.59 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 62° 6', al cual sigue el lado 11-12 de 9.67 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 167° 7', al cual sigue el lado 12-13 de 25.87 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 176° 35', al cual sigue el lado 13-1 de 25.11 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 243° 26' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres Metros con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados (5.953.46 mts²).- Sus colindancias actuales son las siguientes: Linda al costado Sur Oeste, en el lado 1-2 con camino vecinal; al Sur Este, en los lados 2-3, 3-4, con la parcela sin designación de José Augusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGORRIA, Matrícula N° 1.066.110.- Al Nor Este, en los lados 4-5, 5-6 y 6-7 con la línea de ribera del Arroyo de la Quebrada del Durazno establecida según expediente N° 0416-059.045/2010.- Al Nor Oeste, en los lados 7-8, 8-9, 9-10 y 10-11, con la parcela sin designación de Jorge GARCIA, sin datos de dominio conocidos; y con la parcela sin designación de Américo LIGORRIA, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Este, en los lados 11-12, 12-13 y 13-1, con camino vecinal, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a José Hugo Ligorria y José María Antúnez (titulares de la cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Augusto Ligorria, Francisco Marcos Ligorria y/o sus sucesores, Jorge García, Américo Ligorria, y José Hugo Ligorria, José María Antúnez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y Municipalidad de San-Javier, Dpto. San Javier, durante el término

de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, oficiase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1066110.- Notifíquese.- Afectación Dominial: Matrícula 1.066.110 a nombre de José Augusto Ligorria y Francisco Marcos Ligorria.- Cuentas Empadronadas N° 290302674009 a nombre de José Hugo Ligorria y 290317649230 a nombre de José María Antunez.- Fdo. CARRAM, María Raquel, Prosecretaria Letrada.Oficina 23 de marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.23

10 días - N° 303522 - s/c - 07/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Ira Instancia de 49ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Ana Eloisa Montes, secretaria a cargo del Dr. Agustín Ruiz Orrico, en autos caratulados "FERRARO, JUANA ANTONIA – USUCAPIÓN" (Expte. N° 5341834), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Marzo de 2021, Sentencia N° 17: Y VISTOS .Y CONSIDERAN DO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, ha adquirido por prescripción veinteañal a partir del 28/09/2010 el inmueble que se describe como: Fracción de terreno ubicada en el departamento Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro verde designado como lote 23 de la manzana 17, el cual conforme al plano de mensura de posesión acompañado a fs. 92 y su anexo a fs. 93 elaborado por los Ingenieros Civiles Sres. María del C. del Corro Mat. 2211 y Marcelo Luis del Corro Mat. 3207, visado por la Dirección General de Catastro distrito catastral N° 5, Jesús María, con fecha 05/12/2013 (Exp. Prov. 0033-45077/2009) tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero D Nor-Oeste, ubicado sobre la calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este 48,63 m (línea D-A), lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B), colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colinda con la calle Campana; se determina el vértice C donde mido 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y se llega al mojón D, que limita con la calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m²., inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1066652/13. II) Ordenar la inscripción

del inmueble a nombre de la Sra. Juana Antonia Ferraro, D.N.I. N° 11.343.976, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. FDO.: Ana Elisa MONTES (Jueza).- 10 días – s/c.
10 días - N° 303700 - s/c - 14/04/2021 - BOE

Carlos Paz, La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de primera instancia y segunda nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GOMES DA COSTA, MARIA LUIZA.-MEDIDAS PREPARATORIAS.- USUCAPION.-EXPTE. 433586" que se tramitan por ante la Secretaría número 3 del juzgado precedentemente relacionado, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 08/03/2021..... Cítese y emplácese a los sucesores y herederos de SUSANA MARIA PAOLASSO DE GAIDO, Matrícula 1.568.143 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial. Asimismo, teniendo en cuenta que los colindantes Osvaldo Faustino Albertelli (fs. 285 y 294), Emilio Isidoro Nesossi (fs. 286 y 295), José Domingo Conti (fs. 296) y Miguel Angel Lucchini (fs. 315) también se encuentran fallecidos: Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conjuntamente con la citación por edictos precedente. Notifíquese". Fdo. PEREA ASTADA, PROSECRETARIA LETRADA.- VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ.-

10 días - N° 303790 - s/c - 14/04/2021 - BOE

Río Cuarto, la Juez de 1° inst. MARTINEZ MARIANA, a cargo de la Sec. N° 11, en los autos caratulados "MAINARDI, VANESA ANALIA MARIA - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. - EXPTE 8711569", ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. María Beatriz Gutierrez, L.C. N° 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. N° 11.203.941 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en B° SAN ANTONIO DE PADUA, CALLE Dr. CARLOS GAUDARD NORTE N° 140, de la localidad de RÍO CUARTO, PROVINCIA DE CORDOBA, designado como: Lote 4G, Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251), Parcela dieciocho (18), Cuenta Municipal 201455, Inmobiliario. 05 02 239 018 000 que mide: 10,00 metros de frente al OESTE, un contra frente al

ESTE de 10,22 metros, el costado NORTE 52,19 y su costado SUR de 54,31 metros, formando una superficie total de QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA CENTIMETROS (532,50) metros cuadrados, con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el Numero de Matricula: 212510; NUMERO DE CUENTA DGR: 24-05-2156891-8, Nomenclatura Catastral 2405520502239018000; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a las demandadas Sra. María Beatriz Gutierrez, L.C. N° 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. N° 11.203.941 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local (art. 783 ter CPCC). Asimismo cítese a los colindantes, TOMAS JUAN NICOLINO; TORRES BILMA ESTHER; CAPELLO MARCELO JAVIER; CAPELLO ADRIAN DARIO; GENTILE ROBERTO GERMAN; GENTILE MALVINA; GENTILE FRANCO; COMUGNARO SERGIO EDUARDO; COMUGNARO MARIA GABRIELA, COMUGNARO ANA LAURA, MAINARDI EVELIN DEL VALLE Y ALFREDO LEMME en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Texto Firmado por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 303834 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. Fam. 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "STEINBERG RODOLFO ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 1947664), cita y emplaza a Arnoldo STEINBERG y Elsa HACKEL de STEINBERG en calidad de demandados y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, la comuna de LOS HORNILLOS, Depto San Javier, Pcia. de Córdoba, a los Sres. Reijo Ilmari NIEMI, Gerónima HEREDA, Andrea Fabiana PERALTA, Rubén Cristóbal INFANTE y Azucena del Valle INFANTE y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Nomenclatura Catastral: Depto: 29 Ped: 02 Pblo: 13 Circ: 01 Secc: 02 Mz: 004 P: 050, que responde al Plano de Mensura confeccionado por la Ing. Civil María Alejandra SOSA, visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov.: 0033-074656/2013, aprobado con fecha 30 de mayo de 2014, con la siguiente descripción: Comienza a describir el inmueble, partiendo del vértice A, ha

ciéndolo en sentido horario, se dirige con rumbo noroeste hacia el vértice B, siendo que el lado AB tiene una longitud de ciento ocho metros con cincuenta y cuatro centímetros (108,54m), el vértice B contiene un ángulo de noventa grados veintidós minutos (90°21'). Desde allí toma rumbo sureste hacia el vértice C en una longitud del lado BC de diez metros con cuarenta y nueve centímetros (10,49m); el vértice C contiene un ángulo de doscientos cincuenta y siete grados seis minutos (257°06'); desde ese punto sigue con rumbo sureste hacia el vértice D, en una longitud del lado CD de treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50m); el vértice D cuenta con un ángulo interno de ciento diez grados y cuarenta y un minutos (110°41'); desde ese punto sigue rumbo sureste, hacia el vértice E, con una longitud del lado DE de diecinueve metros con ochenta y ocho centímetros (19,88m); el vértice E contiene un ángulo de ciento treinta y un grados con cuarenta y cuatro minutos (131°44'), con dirección suroeste llega al vértice F, con una longitud del lado EF de diecisiete metros con dos centímetros (17,02m); el ángulo en F es de ciento veintinueve grados con dieciocho minutos (129°18'); siguiendo con dirección suroeste hacia el vértice G la longitud del lado FG es de ciento treinta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (138,45m); el ángulo interno en G es de noventa y tres grados con cuarenta y un minutos (93°41'); desde allí toma rumbo noroeste hacia el vértice H con longitud de lado GH de veintinueve metros con treinta y tres centímetros (29,33m) y ángulo contenido en H de ciento ochenta y tres grados con dieciséis minutos (183°16'); sigue con rumbo noroeste hacia el vértice I con longitud del lado HI de catorce metros con setenta y cinco centímetros (14,75m); el ángulo en I es de ciento treinta y cuatro grados con dieciocho minutos (134°18') y con rumbo noreste, cierra la figura hacia el vértice A, en una longitud del lado IA de seis metros con noventa centímetros (6,90m); el ángulo en A es de ciento veintinueve grados treinta y cinco minutos (139°35'). La figura descrita encierra una superficie de seis mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (6.882,70m²). La Ing. Sosa también ha relevado el perímetro de la superficie edificada, comenzando con la edificación ubicada a un metro (1m) del lado AB y a un metro con cinco centímetros (1,05m) del lado BC. Tomó las medidas lineales en todo su contorno, para luego relevar el perímetro correspondiente a la casa principal ubicada a veinticuatro metros con setenta y cinco centímetros (24,75m) del lado BC y a cuatro metros con sesenta centímetros (4,70m) del lado AB. Las medidas perimetrales resultantes están expresadas en el

plano que la profesional matriculada ha acompañado. La propiedad linda con: lado A-B en parte con la calle Camino a la Ventana y en parte con la parcela veintiuno de Niemi Reijo Ilmari, Dominio F.R. Matr. N° 199606; lado BC colinda con la parcela veintidós de Niemi Reijo Ilmari, Dominio F.R. Matr. N° 199607; los lados CD, DE y EF con la parcela veintitrés de Gerónima Heredia; el lado FG colinda con la parcela ocho de Rubén Cristóbal Infante y Azucena del Valle Infante, Dominio F.R. Matr. N° 360339; los lados GH, HI e IA con la Ruta Provincial N° 14. Según las coordenadas Gauss-Kruger el vértice "I" se ubica en X = 4.311.942,8202 Y = 6.469.631,6766 inscripto en el Registro General de la Propiedad de Inmuebles de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1028281, sito en Ruta N° 14 esquina Con. a la Ventana, LOS HORNILLOS, Depto San Javier de la Provincia de Córdoba.

10 días - N° 303977 - s/c - 06/05/2021 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, en los autos caratulados "ROMERO, JOSE ARMANDO Y OTRO – USUCAPION" Expte. 285113, a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 48 JESUS MARIA, 15/03/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que el Sr. José Armando Romero, argentino, D.N.I. N° 10.112.155, y la Sra. Silvia Nora Haymal, argentina, D.N.I. N° 13.820.004, han adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como tres fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Agua de Oro", Pedanía San Vicente, Departamento Colón, de esta Provincia, que es parte del establecimiento "El Rosario", está ubicado a la altura del Km. 48 más o menos del camino de Río Ceballos a Ascochinga, cuya fracción de conformidad con un plano de loteo de "Solarium Agua de Oro", corresponden a: LOTE 1 de la MANZANA J y se describe como sigue: 16,70 mts. en el costado Norte, lindando con calle Asconsacate, 17,90 mts. en el Sur, lindando con calle Cupil, 43,27 mts. en el Este, lindando con el lote 2, 49,72 mts. en el Oeste, lindando con los lotes 4 y 5, de Solarium Suizo, todo lo que encierra una SUPERFICIE de 776 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299296, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Número 1058832.- LOTE 2 de la MANZANA J y se describe como sigue: 20 mts. en el costado Norte, lindando con calle Asconsacate, 21,44 mts. en el Sur, lindando con calle Cupil, 35,35 mts. en el Este, lindando con el lote 3, y 43,27

mts. en el Oeste, lindando con lote 1, ambos de la misma manzana, lo que encierra una SUPERFICIE de 768,90 MTS.2.- El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299288, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Número 1058833.- LOTE 3 de la MANZANA J y se describe como sigue: es de forma irregular y tiene una SUPERFICIE de 790,94 MTS.2 y linda: al Norte, Sur y Este, con calles Asconsacate y Cupil, en su línea curva y al Oeste con el lote 2. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 130504299270, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Número 1058835.- Según el plano de mensura el predio en cuestión tiene las siguientes dimensiones y colindancias: partiendo del vértice A con dirección Sud-Este el lado A-B= 1,43 m ; del vértice B con dirección Sud-Este el lado B-C= 17,44 m ; del vértice C con dirección Nor-Este el lado C-D= 11,06 m ; del vértice D con dirección Este el lado D-E= 28,46 m ; del vértice E con dirección Sud-Este el lado E-F= 2,44 m ; del vértice F con dirección Sud-Este el lado F-G= 11,97 m ; del vértice G con dirección Sud-Oeste el lado G-H= 10,02 m ; del vértice H con dirección Sud-Oeste el lado H-I= 13,30 m ; del vértice I con dirección Sud-Oeste el lado I-J= 55,41 m ; del vértice J con dirección Norte el lado J-A= 49,72 m cierra el polígono que tiene Superficie= 2282,62 metros cuadrados.- Sus colindancias son: los lados A-B, B-C, C-D, D-E, E-F, F-G y G-H colindan con la calle Asconsacate.- Los lados H-I e I-J colindan con la calle Cupil.- El lado J-A colinda con la Parcela 5 a nombre de Alejandro Enrique Mendez (Propiedad del señor José Armando Romero). Según el plano aprobado para juicio de usucapión, el predio mensurado consta ubicado el Departamento Colón, Pedanía San Vicente, del Municipio de Agua de Oro, lugar Agua de Oro, calle Cupil s/ n°, designado como Lote 10, Mz. J, con Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 01 – M.: 001 – P.: 010 y Municipal Dpto.: 13 – Ped.: 05 – Pblo.: 01 – C.: 01 – S.: 21 – M.: 069 – P.: 001- 002- 003, Números de Cuentas 130504299296, 130504299288, 130504299270, respectivamente, todos estos lotes a nombre de Armando Rodolfo Monfasani, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Número 1058832, 1058833 y 1058835. 2°) Imponer las costas a los actores señores José Armando Romero y Silvia Nora Haymal, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Luis Eduardo Durando, para cuando haya base definitiva para ello. 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia y de

más reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4°) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado digitalmente por Sartori, José Antonio.

10 días - N° 304021 - s/c - 05/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Huinca Renancó, secretaria a cargo de la Dra. Nora Graciela Cravero, en los autos caratulados "LAUSERO, FABIAN GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE: 7802127". Cita y emplaza al Sr. Nieto Héctor Rosendo (cesionario de Aurora Nelli Gómez) y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado como Parcela 109 ubicada en calle San Eugenio s/n de la Municipalidad de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 15, Pedanía 04, Localidad 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 053, Parcela 109. Lindando al Norte con Parcela 003 de Alfredo Rosso; Noroeste con calle Circunvalación; al Sur con parcela 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012 todas propiedad de la Municipalidad de Mattaldi; al Oeste con calle San Eugenio. Inscripto en el registro General de la Provincia Dominio 688.006. Inscripto en Rentas con el número de cuenta 150400702332. Según plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Héctor Carlos Lavalle y visado por la Dirección General de Catastro el día 30 de agosto de 2018, por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Huinca Renancó, 11/03/2021. Fdo: MAZUQUI Claudio Fabian- JUEZ- FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 304031 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N°5079321, cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a

la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: Sres. Carlos Osvaldo Gudiño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Drotea, Lote de terreno: ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F", con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c /fte. Al S y 16mts. 48 cms, al S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25 '19" al NE , del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29 '06",del punto H al I :49,80 m. al O,181°36 '46", del punto I al A :13,57 m. al O, 86°50 '35", o sea 2.918,42 m2 de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550, Nro de Cuenta 11-01-1794141-8. Que asimismo el inmueble a usucapir afecta en una sup. de 12.42 m2 al Sur-Este, inscrito en la matrícula N°63.223, Que se describe como: en calle De los Frutales 5035, Nro de Cuenta 11-01-1794142-6, lote de terreno ubicado en suburbios Nor-Este; Dpto. CAPITAL; desig. Como lote TRES; mzna "F"; con una superficie de 3.189 ms. 8 dms, cdos.; Y mide: 61 ms. De fte. Al S., ; Por 52 ms. 28 Cms. De fdo.; Y linda: al S. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días" Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - N° 304181 - s/c - 05/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Bonaldi, en los autos "MERNES, Dante Horacio Luciano y otro - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 6164792:CITA Y EMPLAZA por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, a los titulares del inmueble Carlos Mario Quiroga y Olga Rosa Quiroga en la cuota parte indivisa de ¼ parte cada uno y/o a sus sucesores y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO situada en lugar denominado LOS BOULEVARES, Suburbios Norte, del Municipio de Córdoba, el que está designado con el número 154 del plano de Los Boulevares, de Alta Córdoba, que mide 35m. de frente sobre el Bv. De Los Argentinos, 50m. sobre el Bv. De Los Catalanes, teniendo una SUPERFICIE TOTAL de 1.625 ms. y linda: al N. con el denominado de Los Catalanes; a S. con lote 158 del mencionado plano de Los Boulevares; por el E. con Bv. denominado de Los Argentinos y por el O. con lote 152, del mismo plano. Siendo la descripción textual de la matrícula 1447474. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 del C.P.C (Ley 8904). Fdo: Perona Claudio-Juez- Bonaldi Hugo Luis, Valentin-Secretario.

10 días - N° 304316 - s/c - 30/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3º Nominação de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonio PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Librese oficio al al Sr. Oficial

de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba.gob.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Sele- ne Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°45', hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90°15'; hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°45', hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°15'; hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Río Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a

la ordenanza n° 1096/2509/02, Expte. N° 13672-B y Resolución N° 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral N° 18, Ministerio de Finanzas con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, Marzo del 2021.

10 días - N° 304361 - s/c - 12/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en Dante Agodino N° 52, en autos caratulados: "BOSSA, ALDO JAVIER- USUCAPION"- (Expte 7713387), mediante Sentencia N° 73 de fecha 18/12/2020 ha resuelto: "Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que el Sr Bossa, Aldo Javier, DNI N° 14.828.096 es propietario del motorvehículo marca BMW, Modelo 1980, Motor N° 81207834/802 V.B., Cuadro N° 6012322, por haberla adquirido por prescripción adquisitiva en los términos del art.1899 3er. párr. CCCN.- San Francisco 23 marzo de 2021.

10 días - N° 304476 - s/c - 19/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "Zapata, Lorena Sol S/ Usucapion – medidas preparatorias de usucapion" Expte N° 9139616", que se tramita ante el JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, Juez, Claudio Daniel Gomez, Secretario, Fernando Del Grego, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 17/12/2020. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, provyendo a la Demanda de Usucapion (presentación de fecha 26/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de NORBERTO MIGUEL VEGA y/o SUS SUCESORES, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (inmueble designado como parte del Solar G de la manzana 41 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-1561013/1, a nombre de VEGA, NORBERTO MIGUEL, con una superficie de 250,00 mts. 2, propiedad inscrita dominio 11.015 – folio 14281 – T 58 Año 1965, y que conforme descripción del inmueble, según plano para usucapir, el inmueble se encuentra ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 100 de la MANZANA 41 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide

10,00 m (lado C-D) colindando con la calle LIMA; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel); desde el vértice A con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice B mide 100 m (lado A-B) colindando con la Parcela 9 (de MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 25,00 m (lado B-C) colindando con la Parcela 17 (de GERBAUDO, MAYCO); cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 250,00 m2.", la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. Informe de fecha 26/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito) conforme informes de fecha 02/11/2020 y 09/11/2020. Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Municipalidad de Corral de Bustos y Mayco Gerbaudo- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Al punto 3,

estése al oficio librados con fecha 13/11/2020 y su respuesta (fecha 02/11/2020). Notifíquese.-"FDO: DR. GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ, DR. DEL GREGO, FERNANDO SEBASTIAN, SECRETARIO, FECHA: 17/12/2020

10 días - N° 304537 - s/c - 21/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 4 de la ciudad de Villa María en autos "VALLEJOS CARLOS DANIEL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3331500), con fecha 22/03/2021, ha dictado la siguiente Sentencia N° 12: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI N° 13.548.458) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Según Plano de Mensura Posesión de Carlos Daniel Vallejos confeccionado por el Ingeniero Civil Aureliano Eduardo López, Mt. 1.248, conforme Expediente Provincial 0588-004356/2014 de fecha 28/08/2014 de la Dirección de Catastro Provincial: LOTE 7 de la MANZANA 29, ZONA SUR de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba, calle Neuquén s/n. Dicha fracción mide y linda: su costado Noreste, línea A-B mide 18.50 mts. y linda con el resto de la parcela 5, a nombre de la Sociedad Anónima "Argentine Land and Investment Company Limited" (Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada), sin antecedentes de dominio; su costado Sudeste, línea B-C mide 27.50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado Suroeste, línea C-D mide 18.50 mts. y linda con la calle Neuquén; y su costado Noroeste, línea D-A mide 27.50 mts. y linda con parcela 4 de Alfredo Giovanini, sin antecedentes de dominio; todo lo cual hace una superficie total de 508.75 metros cuadrados, siendo un terreno baldío sin superficie edificada. La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela 5 de la Manzana oficial 29, no consta su dominio y no se encuentra empadronado. Nomenclatura Catastral Provincial (Dpto. 16, Ped. 06, Pblo. 21, C. 01, S. 02, M. 058, P. 007) y Municipal (C. 01, S. 02, M. 058, P. 007). II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 20/05/2018. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Protocolícese, agréguese copia y

notifíquese.- FDO: ROMERO Arnaldo Enrique.- Con fecha 29/03/2021 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio N° 75: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Ampliar la Sentencia N° 12 de fecha 22/03/2021 solo en el sentido que donde dice "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI N° 13.548.458) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente (...)", debe decir "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Carlos Daniel Vallejos (DNI N° 13.548.458, nacido el 08/01/1960, CUIT 20-13548458-0, con domicilio en calle 9 de Julio 225 de la localidad de Tío Pujio, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Viviana Lombardi) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente (...)"- II) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: ROMERO Arnaldo Enrique.

10 días - N° 304541 - s/c - 19/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Segunda Nom. CCC y Flia de Marcos Juárez, Dr. Amigo Aliaga, Edgar secretaria a cargo de la Dra Rabanal María de los Ángeles en los autos caratulados PERALTA, LUIS ENRIQUE - USUCAPIÓN 9819258 ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/03/2021. Tengase presente lo manifestado en relación a lo dispuesto por el art. 1905 CCCN. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Advirtiéndose que el inmueble objeto de juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, y a mérito de lo dispuesto por el art. 236, inc. a) del Código Civil y Comercial, corresponde que la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble sean citadas en el carácter de demandadas, en su mérito cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandadas, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsi-

guientes al vencimiento de la publicación de edictos. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese" FDO: AMIGO ALIAGA EDGAR- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, RABANAL MARIA DE LOS ANGELES- SECRETARIA LETRADA. Que el inmueble objeto de la acción se describe de la siguiente manera: "Un inmueble ubicado en la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Jorge Cavaglia y visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17/04/2020, se identifica como Lote 100 de la Manzana 25 y mide: Lado Nor-Este: 37,00 metros (puntos A-B); lado Sud-Este: 66,73 metros (puntos B-C); lado Sud-Oeste: 37,00 metros (puntos C-D) y lado Nor-Oeste: 66,73 metros (puntos D-A), todo lo cual encierra una superficie total de 2.469,01 m2. Lindando: al Nor-Este, Bv. San Juan; al Sud-Este, con parcela 29 de Esmeris Rosario TORRES-Mat. N° 534.377; al Sud-Oeste, con parcela 26 de Marcela Luján ROMAGNOLI- Mat. N° 244.736 y al Nor-Oeste, con calle Laprida- Sus ángulos internos miden 90º00'00" El mismo carece de inscripción registral, se encuentra ubicado en calle San Juan 1595 de la ciudad de Marcos Juárez y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el sig. número de cuenta 190208119871.

10 días - N° 304877 - s/c - 01/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34º. Nom. C. y C., Secretaria de la Dra. Pala de Menendez, Ana María, en los autos "LASTRA LUCIA DEL VALLE- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARA-

TORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 8648021" Cita y emplaza al demandado DORA VILLATA O DORA VILLATA DE MORONI para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Dora Villata de Moroni; Mengo Hector Eduardo y Antonello Aida Gladys; Bonetto Erio Alfredo, Bonetto Elsa Magdalena y Bonetto Delfor Hector, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los Edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase...Descripción del inmueble: UN LOTE DE TERRENO ubicado en calle Dr. Enrique Tornú N° 2821,(entre calle Garzon Maceda y Cayetano Silva) Barrio Marechal, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Guiscafne, Mat. 2234, Expediente Número 0033-68332/2012 visado por la Dirección de Catastro con fecha 14 de noviembre de 2012, se designa como LOTE CUARENTA Y SEIS de la MANZANA CINCUENTA Y SIETE, Nomenclatura 11-01-01-06-09-064-046, lindando al NE con calle Enrique Tornú, al NO resto de parcela 12 titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3 del Año 1943, al SE parcela 015 de Mengo, Hector Eduardo y Antonello, Aida Gladys, FR 167.100 (11) y parcela 014 de Bonetto, Erio Alfredo, Bonetto, Elsa Magdalena y Bonetto, Delfor Hector, FR 376.779 (11); al SO resto de la parcela 12 y resto de la parcela 13, titular Dora Villata de Moroni, inscripto al Dominio 647, Folio 721, Tomo 3, Año 1943 y mide partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 87° 38'; en dirección Nor-Este, se mide el lado A-B= 8.20 mts, lindando al Nor-Oeste con Calle Enrique Tornú. Desde el punto "B, con ángulo interno de 95° 38'; en dirección Sud-Oeste, se mide el lado BC=35.07 mts lindando al Sud-Este con Parcela 14 y Parcela 15. Desde el punto "C, con un ángulo interno de 86° 44'; en dirección Nor-oeste con una longitud para el lado C-D=10.20 mts., lindando al Sud-Oeste con resto de parcela 12 y resto Parcela 13. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90°00', en dirección Nor-Este, con una longitud para el lado A-D= 35.35 mts., lindando al Nor-Oeste con resto de parcela 12. La superficie total del polígono es de TRESCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA

Y TRES METROS CUADRADOS, (323,33 m2). se afectan dos inmuebles designados como Parcela N° 12 Lote N° 15 y Parcela 13 Lote N° 15 y 16 parte, de la manzana N° 57, ambos inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, bajo el la matrícula 1.498.089 (antec. dominio N° 647, Folio 721, T 3 del Año 1943). Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados a nombre de la Señora Dora Villata de Moroni, con domicilio tributario en Bv, Mitre N° 2128 y 2827 de esta Ciudad, bajo los siguientes números de Cuenta: la parcela 12 N° 11010039571/1 y la parcela 13 N° 11010039572/0." Fdo: Valeria A. Carrasco-Juez- Pala de Menendez, Ana Maria- Secretaria.

1 día - N° 305039 - s/c - 08/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Segunda nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en estos autos caratulados: "Álvarez, Alejandro Javier - USUCAPIÓN - Medidas Preparatorias Para Usucapición - Expediente 2277418;" cita y emplaza a DANTE ORESTE LABO, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Dras. Fernanda Bentancourt, Juez, Ante mí: Alejandra M. Moreno, Secretaria.-

1 día - N° 305325 - s/c - 08/04/2021 - BOE

Sr. Juez Dr. Andrés Olcese a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA, 1^º NOM.- SEC.1 – CARLOS PAZ (EX SEC 2) Secretaría Civil en Autos: RODRIGUEZ LEONOR GRACIANA – USUCAPION" Expte. 205112, ha ordenado notificar a los herederos del Sr. Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapición, a saber: José Llobera Gutes, Antonia Llobera Gutes, Catalina Cortes y Gutes y Josefa Alberto Fontanet; a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: Becquart Mauricio Carlos; Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Diaz) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, pell Angel María, Rodríguez Leonor Graciana y Parra Flavio Marcelo Benjamin de la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 27/11/2020. Agréguese boleta de aportes de ley que se adjunta. I.-Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se detalla: como lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, de la Comuna de Villa Parque Siquiman, que según plano para usu-

cipión confeccionado por el Ing. Civil Carlos P. Coutsiers MP 2471 se designa como Lote 15 de la Manzana 6, que mide: partiendo del esquinero A con ángulo de 90°10'39" en dirección Sud-Este hasta B, línea A-B, 40ms, lindando en parte con parcela 14 de Becquart Mauricio Carlos y parte de la parcela 002 de Pineda Julia Edith; desde aquí con ángulo de 89°27'29", en dirección Sud-Oeste hasta C, línea B-C, 40ms, lindando en parte con parcela 005 de la actora Leonor Graciana Rodríguez y en parte con parcela 006 de Pell Angel María; desde C con ángulo de 269°09'32" en dirección SudEste, hasta D, línea C-D, 9,90ms, lindando con parte de la parcela 006 del Sr. Pell antes nombrado, desde D con ángulo de 90°08'47", en dirección Sud-Oeste, hasta E, línea D-E, 40,17ms, lindando en parte con parcela 007 de Parra Flavio Marcelo Benjamín y parcela 008 de Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, desde E con ángulo de 89°35'54", en dirección Nor-Oeste hasta F, línea E-F, 48,90ms, lindando con calle Uritorco, desde F en dirección Nor-Este hasta A, línea F-A, 80ms, lindando con calle El Parador, cierre de la figura. Encierra lo descripto una superficie total de 3560ms 84dsm cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula n° 18139 (antecedente dominial F° 19.349 Tomo 78 Año 1948) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a los herederos de Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapición, a saber: José Llobera Gutes, Antonia Llobera Gutes, Catalina Cortes y Gutes y Josefa Alberto Fontanet; para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C.C III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Comuna de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: 1) Becquart Mauricio Carlos, titular del lote 9, 2) Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Díaz ver f. 202), titular del lote 7, 3) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, titulares del lote 1, 4) Pell Angel María, titular del Lote 3, 5) Rodríguez Leonor Graciana, Titular del Lote 4, 6) Parra Flavio Marcelo Benjamín, titular Lote 2 V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Parque Siquiman, donde debe-

rán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. " Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela – PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 305096 - s/c - 14/04/2021 - BOE

Sr. Juez Dr. Andrés Olcese a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA, 1^a NOM.-SEC.1 – CARLOS PAZ (EX SEC 2) Secretaría Civil en Autos: RODRIGUEZ LEONOR GRACIANA – USUCAPION" Expte. 205112, ha ordenado notificar a los herederos del Sr. Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapión, a saber: José Llobera Gutes, Antonia Llobera Gutes, Catalina Cortes y Gutes y Josefa Alberto Fontanet; a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: Becquart Mauricio Carlos; Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Díaz) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, pell Angel María, Rodríguez Leonor Graciana y Parra Flavio Marcelo Benjamín de la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 27/11/2020. Agréguese boleta de aportes de ley que se adjunta. I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla: como lote de terreno ubicado en el Departamento Punnilla, Pedanía San Roque, de la Comuna de Villa Parque Siquiman, que según plano para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Carlos P. Coutsiers MP 2471 se designa como Lote 15 de la Manzana 6, que mide: partiendo del esquinero A con ángulo de 90°10'39" en dirección Sud-Este hasta B, línea A-B, 40ms, lindando en parte con parcela 14 de Becquart Mauricio Carlos y parte de la parcela 002 de Pineda Julia Edith; desde aquí con ángulo de 89°27'29", en dirección Sud-Oeste hasta C, línea B-C, 40ms, lindando en parte con parcela 005 de la actora Leonor Graciana Rodríguez y en parte con parcela 006 de Pell Angel María; desde C con ángulo de 269°09'32" en dirección SudEste, hasta D, línea C-D, 9,90ms, lindando con parte de la parcela 006 del Sr. Pell antes nombrado, desde D con ángulo de 90°08'47", en dirección Sud-Oeste, hasta E, línea D-E, 40,17ms, lindando en parte con parcela 007 de Parra Flavio Marcelo Benjamín y parcela 008 de Cornejo Alvarado Mario Duberly

y Cornejo Mario Duberly, desde E con ángulo de 89°35'54", en dirección Nor-Oeste hasta F, línea E-F, 48,90ms, lindando con calle Uritorco, desde F en dirección Nor-Este hasta A, línea F-A, 80ms, lindando con calle El Parador, cierre de la figura. Encierra lo descripto una superficie total de 3560ms 84dsm cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula n° 18139 (antecedente dominial F° 19.349 Tomo 78 Año 1948) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a los herederos de Llobera Gutes Moises o Moises Llobera titular registral del inmueble objeto de usucapión, a saber: José Llobera Gutes, Antonia Llobera Gutes, Catalina Cortes y Gutes y Josefa Alberto Fontanet; para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C.C III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Comuna de Villa Parque Siquiman y a los colindantes: 1) Becquart Mauricio Carlos, titular del lote 9, 2) Pineda Julia Edith (o Carlos Alberto Mendez y María Alejandra Díaz ver f. 202), titular del lote 7, 3) Cornejo Alvarado Mario Duberly y Cornejo Mario Duberly, titulares del lote 1, 4) Pell Angel María, titular del Lote 3, 5) Rodríguez Leonor Graciana, Titular del Lote 4, 6) Parra Flavio Marcelo Benjamín, titular Lote 2 V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Parque Siquiman, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. " Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: BITTAR Carolina Graciela – PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 305097 - s/c - 21/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, y Conciliación Lab. de 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "ROSSI FABIO MAURICIO – USUCAPION" EXPTE.N° 2355844, hace saber que con fecha 03 de no-

vembre de 2020, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 54.- Y Vistos: Y Considerando:.....- Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Fabio Mauricio Rossi, argentino, D.N.I. N°. 17.112.876, CUIT/CUIL 20- 17112876-6, nacido el 13 de enero de 1966, casado con Érica Natalia Ojeda, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en el lugar denominado "El Quebrachal", sobre camino rural, pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice Nor-Oeste designado como "A" hacia el Sur-Este se miden 7 mts. hasta llegar al vértice designado como "B" (lado A-B); desde el vértice "B" hacia el sur se mide 13,71 mts. hasta llegar al vértice "C" (lado B-C) formando un ángulo de 87° 06' en "B"; desde el vértice "C" hacia el Sur-Oeste se miden 144,69 mts. hasta llegar al vértice "D" (lado C-D) formando un ángulo de 163° 54' en "C"; desde el vértice "D" hacia el SurOeste se miden 499,96 mts. hasta llegar al vértice "E" (lado D-E), formando un ángulo de 174° 55' en "D"; desde el vértice "E" hacia el Sur-Oeste se miden 1.063,34 mts. hasta llegar al vértice "F" (lado E-F) formando un ángulo de 176° 03' en "E"; desde el vértice "F" hacia el Sur miden 19,39 mts. hasta llegar al vértice "G" (lado F-G) formando un ángulo de 195° 32' en "F"; desde el vértice "G" hacia el Sur-Este se miden 532,77 mts. hasta llegar al vértice "H" (lado G-H) formando un ángulo de 254° 28' en "G"; desde el vértice "H" hacia el Sur-Oeste se miden 449,80 mts. hasta llegar al vértice "I" (lado H-I) formando un ángulo de 93° 39' en "H"; desde el vértice "I" hacia el Sur-Oeste se miden 581,76 mts. hasta llegar al vértice "J" (lado I-J) formando un ángulo de 185° 10' en "I"; desde el vértice "J" hacia el Oeste se miden 203,81 mts. hasta llegar al vértice "K" (lado JK) formando un ángulo de 107° 53' en "J"; desde el vértice "K" hacia el Norte se miden 505,10 mts. hasta llegar al vértice "L" (lado K-L) formando un ángulo de 97° 15' en "K"; desde el vértice "L" hacia el Nor-Este se miden 741,11 mts. hasta llegar al vértice "M" (lado L-M) formando un ángulo de 161° 35' en "L"; desde el vértice "M" hacia el Nor-Este se miden 1.064,05 mts. hasta llegar al vértice "N" (lado M-N) formando un ángulo de 164° 28' en "M"; desde el vértice "N" hacia el Nor-Este se miden 499,41 mts. hasta llegar al vértice "O" (lado N-O) formando un ángulo de 183° 57' en "N"; desde el vértice "O" hacia el Nor-Este se miden 143,39 mts. hasta llegar al vértice "P" (lado O-P) formando un ángulo de 185° 05' en "O"; desde el vértice "P" hacia el Norte se miden 12,37 mts. hasta llegar al vértice "A" cerrando el polígono y formando los ángulos

de 196° 06' en "P" y 92° 54' en "A"; y colindando al Norte con parcelas sin designación posesión de Orlando José Pérez (lado A-B), al Este colinda con parcela 2514-0747 posesión de Hugo Alberto Suau Decara (lados B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, y G-H), con parcela sin designación Mat. F° R° 357.613 a nombre de Gerard Lucien Georgios Kannengieser (lados H-I e I-J); al Sur con la parcela 251-0166 Mat. F° R° 357.615 a nombre de Carlos Alberto Abramo (lado J-K); y al Oeste con camino público (lado K-L), parcela sin designación posesión de Victorio Domínguez (Lados L-M y M-N) y con parcela 29-02-00251-0-05-69 Mat. F° R° 229.867 a nombre de Enrique José Peral (lados N-O y OP) y camino público (lado P-A).-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.— Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1ra. Instancia).- Otra Resolución: Auto N° 116.- Villa Dolores, cuatro de diciembre del dos mil veinte.- Y Vistos:.....- Y Considerando:.....- Resuelvo: a) Hacer lugar a lo petitionado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 54 de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, consignándose, en su parte resolutive, que la superficie total del inmueble usucapido es de Cuarenta y Cinco Hectáreas Siete Mil Setecientos Sesenta y Un Metros Cuadrados (45 Has. 7.761 mts.2). b) Oportunamente oficiase al Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1ra. Instancia).- Oficina, 05 de Abril de 2021.— Firmado Dra. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 305162 - s/c - 18/05/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 1274042 –"RENZACCI ANDRES FLORIO Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION."- El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctora Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Viviana

na Mabel Pérez en los autos caratulados:"RENZACCI ANDRES FLORIO Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION –" Expte N° 1274042- Se ha dictado la siguiente resolución:"Cruz del Eje 18 de Diciembre de 2019.- Advirtiendo la suscripta que existe un error material en la foliatura de los presentes, conforme constancias de autos, refóliense los mismos en forma a sus efectos.- Agréguese cédula de notificación y oficio dirigido al Registro de Juicios Universales diligenciado.-Atento lo solicitado:Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en Chacra del Tabique, de la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el que se tramitará como juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la demandada MARIA BARRETO de HEREDIA –M.I.N° 923.450, con domicilio en calle pública s/n° de la localidad de La Pampa – Totoral- del Departamento Totoral , Provincia de Córdoba , titular registral y/o Sus Sucesores, para que en el término de diez de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie "B" del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos ó proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectada en sus derechos a la colindante Maria Barreto de Heredia y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.- Requiriéndose la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad ó Comuna si correspondiere.-Cumplimentese con los arts.785 y 786 del C.de P.C.C.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente

como bien litigioso, a cuyo oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos.-"Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: JUEZ.- Dra. Laura Mariela Ansaloni: Prosecretaria Letrada"- NOTA: Se trata del inmueble que se describe Una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el lugar Chacra del Tabique -El Rincón – de la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba.- que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Hugo Chimbo –Mat. Prof.1278/1 – y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente N° 0033-42521-2008- con fecha 04-12-2008- siendo la Nomenclatura Catastral: Dpto.14–Ped. 05- Hoja 152- Parcela 5568 y tiene las siguientes dimensiones: de frente al camino vecinal que va a San Marcos Sierras, el límite Norte consta de tres tramos: el A-B mide 59,55 mts.; el B-C mide 10,59 mts.; y el C-D mide 8,13 mts.; el límite Este, lado D-E mide 77,94 mts.; el límite Sur, consta de cinco tramos, lado E-F mide 43,53 mts.; F-G mide 9,13 mts.; G-H mide 17,87 mts.; H-I mide 32,45 mts.; y el lado I-J mide 8,77 mts.; el límite Oeste consta de un solo tramo, el J-A mide 116,10 mts., cerrando el polígono límite, todo esto hace una Superficie Total de OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.578 mts2).- Posee los siguientes linderos: al Norte, camino vecinal que une El Rincón, con la localidad de San Marcos Sierras; al Sur, Este y Oeste, con lo de María Barreto de Heredia -Matricula Folio Real N°1.218.798 – Cuenta N° 14-05-0350049/0. El inmueble descripto afecta parcialmente el dominio inscripto a nombre de Maria Barreto de Heredia, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 1.218.798 (14) y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 14-05-0350049-0-a nombre de Jesus Natividad Garay Vda. de Cepeda; y se designa con la Nomenclatura Catastral: Dpto.14-Pedanía 05-Hoja 152 –Parcela 5568.-Expediente Provincial -0033-42521-2008- aprobado con fecha 04 de Diciembre de 2008 .- Quedan Uds. debidamente notificados.- Cruz del Eje 11 de Marzo de 2021.-

10 días - N° 305327 - s/c - 26/05/2021 - BOE